

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO**  
**DE 18 DE DICIEMBRE DE 2007**

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a dieciocho de diciembre de dos mil siete, siendo las diez horas y cinco minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados siguientes:

**Grupo Socialista:** Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Pedro Jiménez Serrano, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don Francisco Javier Torices Pino, Don Aurelio Rogelio Torres Almanchel.

**Grupo Popular:** Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar (entra en el punto nº 10 del orden del día), Don José Juan de Dios Marquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

**Grupo IULV-CA:** Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo, y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventora en funciones: Doña Carolina Martínez Amiguetti.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

Dada cuenta del borrador del Ata correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

**2º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO Y UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**

La Excm. Diputación Provincial de Granada, a través de la Delegación de Deportes adscrita al Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, pretende aprobar a través de un Reglamento, la normativa de uso y utilización de las instalaciones en la Ciudad Deportiva Provincial.

El eje básico de este Reglamento es crear una normativa común, con el objetivo de que los ciudadanos y ciudadanas, como usuarios de las Instalaciones, vean garantizados sus derechos, con independencia de la forma de gestión que se decida y en todo caso, acorde con el interés público.

Otra de las líneas básicas que se persiguen con el establecimiento del presente Reglamento es reforzar los derechos de los usuarios/as de los Servicios Deportivos, aumentando a tal efecto el número de los mismos en consonancia con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de todas las disposiciones que instan a la mejora en la calidad y el servicio a nuestros ciudadanos; todo ello en clara sintonía con la filosofía de la democracia participativa y con el propósito y fin de difundir la idea de cogestión, estableciendo una serie de fórmulas ágiles y accesibles que posibiliten un vínculo de comunicación continuo con los usuarios/as, a la vez que se promulga una cultura de participación de estos, a través de sus iniciativas y sugerencias.

En base a lo expuesto y visto el contenido del Reglamento redactado a tal efecto sobre el Uso y Utilización de las Instalaciones Deportivas en la Ciudad Deportiva Provincial.

Visto el Informe Técnico emitido por el Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Deportes y,

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía y en base a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y lo preceptuado en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Diputado Delegado de Deportes PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Aprobar el Reglamento de uso y utilización de las instalaciones en la Ciudad Deportiva Provincial de la Diputación Provincial de Granada.

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

**3º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE OBRAS EN LOS MUNICIPIOS DE GÜEVEJAR Y ALBUÑAN.**

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes del Área de Bienestar Social y considerándose como una modalidad de dicha promoción la Aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra Provincia,

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

PRIMERO.- La Excm. Diputación Provincial de Granada, con fecha 30 de octubre de 2007 adoptó Acuerdo de aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas para el año 2007 y en concreto las siguientes:

- Albuñan: obra nº 1 PIDER/07 "Iluminación del Polideportivo Municipal, por un coste total de 12.000 €, con una aportación de Diputación de 12.000 €.
- Guevejar: obra nº 13 PIDER/07 "Instalación de riego de campo de fútbol" por un coste total de 17.250 €, con una aportación de Diputación de 15.000 € y aportación municipal de 2.250 €.
- Guevejar: obra nº 19 PIDER/06 " Instalación de alumbrado de campo de fútbol" por un coste total de 17.850 €, con una aportación de Diputación de 15.000 € y aportación municipal de 2.250 €.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Albuñan, con fecha 15 de noviembre de 2007, adoptó Acuerdo Plenario de cambio de denominación de la obra denominada 1PIDER/07 "Iluminación Polideportivo Municipal " por la de "Nueva Pavimentación en Pista Polideportiva".

Asimismo, el Ayuntamiento de Guevejar, con fecha 12 de julio de 2007, adoptó Acuerdo de cambio de denominación de obra del Plan de Inversiones Deportivas de los años 2006 y 2007, denominadas " Instalación de Alumbrado en Campo de Fútbol" e "Instalación de Riego en Campo de Fútbol", respectivamente, por el de "Construcción de un muro de contención para cercado del polideportivo".

Visto los informes técnicos del arquitecto Jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas de la Corporación sobre el asunto referenciado, donde no manifiesta inconveniente alguno para acceder a los cambios solicitados,

Resultando que dichos cambios no afectan a los créditos presupuestarios consignados.

Visto el informe jurídico presentado por el Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Deportes.

El Diputado Delegado de Deportes PROPONE al Pleno de la Corporación :

Que se proceda a la aprobación de la solicitud de cambio de destino de obras de los Municipios que, a continuación, se relacionan, en los siguientes términos:

- Albuñan: obra nº 1 PIDER/07 "Iluminación del Polideportivo Municipal, por un coste total de 12.000 €, con una aportación de Diputación de 12.000 €. por la obra única de "Nueva pavimentación de pista polideportiva".
- Guevejar: obra nº 13 PIDER/07 "Instalación de riego en campo de fútbol" por un coste total de 17.250 €, con aportación de Diputación de 15.000 € y aportación municipal de 2.250 € y obra nº 19 PIDER/06 "Instalación de alumbrado en campo de fútbol" por un coste total de 17.850 €, con una aportación de Diputación de 15.000 € y aportación municipal de 2.250 €, por la obra única de " Construcción de un muro de contención para cercado del polideportivo".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

#### **4º.- APROBACIÓN DE LA RED PROVINCIAL DE MUNICIPIOS POR EL CLIMA.**

Dado que la Diputación Provincial de Granada es la entidad promotora en la provincia del Proyecto "Red Provincial de Municipios por el Clima", que se desarrollará en todos los municipios de la provincia de Granada.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Promoción Económica y Empleo.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente Segundo y Diputado del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2007, y de conformidad con la

misma, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Red Provincial de Municipios por el Clima, con el texto que se acompaña en el expediente.

**5º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE VARIAS OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de los Ayuntamientos de Iznalloz, Purullena y Jayena, en los que solicitan la modificación de las inversiones que los citados municipios tienen incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios.

En relación a las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos Iznalloz, Purullena y Jayena, se acompañan los informes técnicos favorables a dichos cambios, los emitidos por Intervención de Fondos Provinciales relativos a la existencia de consignación presupuestaria, así como la documentación de referencia.

En base a lo expuesto anteriormente, el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, formula la siguiente PROPUESTA:

Que se proceda a la aprobación de los cambios solicitados por los Ayuntamientos Iznalloz, Purullena y Jayena, a las obras que a continuación se relacionan:

- Obra núm. 103-GPP/07 "IZNALLOZ, Pavimentación C/ Eras del Castillo y Cuesta de la Peña y mejora Ctra. el Sotillo", con un Presupuesto de Plan de 44.760,00 Euros, para obras de "Construcción de Glorieta con incorporación de fuente en Carretera de la Sierra".
- Obra núm. 21-PEVC/06 "PURULLENA, Mejora Infraestructuras", con un Presupuesto de Plan de 25.329,00 Euros, para obras de "Reparación de la Calle denominada Carretera de Benalua".
- Obra núm. 21-PEVC/07 "PURULLENA, MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS", con un Presupuesto de Plan de 25.329,00 Euros, para obras de "Reparación de la Calle denominada Carretera de Benalua".
- Obra núm. 163-GPP/07 "PURULLENA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIONES EN PURULLENA", con un Presupuesto de Plan de 77.050,00 Euros, para obras de "Reparación de la Calle denominada Carretera de Benalua".
- Obra núm. 112-GPP/03 "JAYENA, TERMINACION DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA AVENIDA DEL ARCO" con un Presupuesto de Plan de 52.350,00 Euros, para obras

- de "Mejora del abastecimiento y depuración de aguas de Jayena".
- Obra núm. 108-GPP/04 "JAYENA, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN AVENIDA DEL ARCO", con un Presupuesto de Plan de 56.930,00 Euros, para obras de "Mejora del abastecimiento y depuración de aguas de Jayena".
  - Obra núm. 105-GPP/06 "JAYENA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN AVDA. DEL ARCO", con un Presupuesto de Plan de 56.930,00 Euros, para obras de "Mejora del abastecimiento y depuración de aguas de Jayena".
  - Obra núm. 104-GPP/07 "JAYENA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN AVDA. DEL ARCO", con un Presupuesto de Plan de 56.930,00 Euros, para obras de "Mejora del abastecimiento y depuración de aguas de Jayena".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2007, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

**6º.- IMPLANTACIÓN DE LA TASA POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DEPORTIVA Y APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ORDENANZA FISCAL.**

Dada cuenta de la propuesta remitida por el Diputado Delegado de Deportes, así como del expediente tramitado al efecto, donde consta, entre otros documentos, informe de Intervención, se propone al Pleno, que por mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, se adopte el siguiente ACUERDO:

1º.- Acordar la imposición de la Tasa derivada del uso de instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva de la Diputación de Granada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15-1 y 20-1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

2º.- Aprobar la correspondiente Ordenanza fiscal de la indicada Tasa, cuyo texto se transcribe a continuación como Anexo.

3º.- Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo que el expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

El expediente se encuentra en las oficinas del Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, Planta 4ª de la Diputación de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, núm- 1 de Granada, pudiendo consultar de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

#### ANEXO

ORDENANZA REGULADORA DE TASAS DERIVADA DEL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DEPORTIVA DIPUTACIÓN DE GRANANADA.

\*\*\*\*\*

#### **1º Fundamento y naturaleza.**

En aplicación de las facultades reconocidas en el art. 133 de la Constitución y art. 106 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y lo preceptuado en esta materia en el Texto Refundido de la Ley Reguladora las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, sé estable la Ordenanza Reguladora de Tasas, derivada del uso y reserva de las instalaciones de la ciudad Deportiva Diputación, estableciendo una serie de principios por los cuales debe regirse.

#### **2º Hecho imponible.**

- 1.- Uso privado de las instalaciones de práctica deportiva de la Ciudad Deportiva Diputación enumeradas en el artículo 4 de la presente Ordenanza, no asociado a actividades asistenciales, benéficas o análogas.
- 2.- Usos público y privado de los servicios de alojamiento prestados en la Ciudad Deportiva Provincial.

#### **3º Sujetos pasivos.**

Son sujetos pasivos en concepto de contribuyentes las entidades de derecho público, en los casos realización del hecho imponible definido por el párrafo 2.2. los particulares, a título propio o en representación de agrupaciones de los mismos, y las personas jurídicas de derecho privado que realicen el hecho imponible en cualquiera de los supuestos que lo definen.

#### **4º Cuota tributaria.**

TARIFA POR USO DE INSTALACIONES DE LA CIUDAD DEPORTIVA DIPUTACIÓN						
<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE</b>						
<b>INSTALACIÓN</b>	Reserva unitaria		Abono 10 usos		Abono 20 usos	
	Sin luz	Con luz	Sin luz	Con luz	Sin luz	Con luz
Pista polideportiva (1 hora uso)	7,81	11.32	70.29	101,92	124,96	181,19
Pista de tenis (1 hora uso)	4,20	6,09	37,80	54,81	67,20	97,44
Campo tierra de fútbol (2 horas uso)	27,05	39,22	243,45	353,00	432,80	627,56
Campo de hierba artificial (2 horas uso)	48,08	69,71	432.72	627.39	769.28	1115.36

Campo de hierba artificial transversal Fútbol 7 ( 2 horas de uso)	24,04	34,85	216,36	313,72	384,64	557,72
Campo de hierba natural (2 horas uso)	150,25	217,86	-	-	-	-
Campo voley-playa (1 hora uso)	7,81	11,32	70,29	101,92	124,96	181,19
Campo de tierra fútbol 7 (2 horas uso)	24,04	30,05	216,36	313,92	384,64	557,72
Pista entrenamiento de ciclismo (mínimo 5 usuarios)	10,00	-	90	-	160	-

**INSTALACIONES CUBIERTAS**

<b>PABELLÓN DEPORTIVO</b>	Reserva unitaria		Abono 10 usos		Abono 20 usos	
	Sin luz	Con Luz	Sin luz	Con Luz	Sin luz	Con Luz
Pista transversal (1 hora uso)	15,03	21,79	135,27	196,14	240,48	348,69
Pista completa (1 hora uso)	21,04	30,50	189,36	274,57	336,64	488,12
Rocódromo	15,03	21,79	135,27	196,14	240,48	348,69
<b>SALAS</b>	<b>1 Hora</b>		<b>½ Jornada (4 horas)</b>		<b>Jornada Completa (8 horas)</b>	
SALA USOS MULTIPLES	<b>15,03</b>		<b>54,11</b>		<b>96,19</b>	
SALA PRENSA	<b>15,03</b>		<b>54,11</b>		<b>96,19</b>	
SALA ALBERGUE	<b>15,03</b>		<b>54,11</b>		<b>96,19</b>	
SALA COUBERTIN	<b>30,05</b>		<b>108,16</b>		<b>192,32</b>	

**Servicio alojamiento complementario a las actividades deportivas**

ALBERGUE 4 plazas por habitación.	7,21 euros por persona y día (mínima reserva 8 personas, previa solicitud).
CABAÑAS ADAPTADAS 8 plazas cabaña.	7,21 euros por persona y día (mínima reserva 8 personas, previa solicitud).
CABAÑAS PEQUEÑAS 4 plazas cabaña.	3,61 euros por persona y día (mínima reserva 8 personas, previa solicitud).

**¡LAS BONIFICACIONES SON INCOMPATIBLES CON LOS DESCUENTOS POR ABONO!**

<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>Bonificaciones</b>				
Ayuntamientos de la provincia de Granada.	Menos de 2.000 habitantes	Entre 2.001 y 5.000 habitantes	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	Entre 10.001 y 20.000 habitantes	Mayores de 20.000 habitantes
	100%	80%	60%	40%	20%

La tarifa con luz se aplicará de la siguiente forma:

PERIODOS	1 OCT / 31 ENE	1 FEB / 31 MAR	1 ABR / 31 MAY	1 JUN / 30 SEP
SALAS CUBIERTAS	17 h	18 h.	19 h.	20 h.
P. AIRE LIBRE	18 h	19 h.	20 h.	21 h.

En los casos en los que el sujeto pasivo sea un municipio, para la cuantificación de la tarifa se habrá de estar, además, a lo dispuesto en el artículo 9º.

**5º Devengo.**

A la presentación de la solicitud de uso, bien sea puntual o masivo, o al inicio del uso de la instalación si no existiese solicitud previa. Procedimiento recogido en el Reglamento de Uso de la Ciudad Deportiva Diputación.

#### **6º Devolución de la cuota tributaria.**

Procederá de oficio o instancia de interesado por la no utilización de instalaciones previamente solicitadas, cuando se haya procedido a la anulación de la solicitud, en plazo nunca inferior a 30 días naturales previos a la fecha de uso prevista. Condiciones reguladas en el Reglamento de Uso de la Ciudad Deportiva Diputación.

#### **7º Gestión.**

##### 1. Federaciones deportivas:

La Diputación Provincial de Granada podrá establecer convenios de colaboración con las Federaciones Deportivas, con el fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales derivadas de la tasa, o los procedimientos de liquidación o recaudación.

Particularmente, estos convenios podrán instrumentar la compensación (sin perjuicio de la resolución de liquidaciones y correspondiente reconocimiento de derechos a que haya lugar) de las tasas a devengar por usos de las instalaciones con pago de subvenciones o ayudas en el seno de proyectos complejos de fomento deportivo. Igualmente, podrán prever, sin perjuicio del régimen de preferencias del artículo 8, la constitución de depósitos previos por el uso previsto para periodos acotados de tiempo.

##### 2.- Uso de temporada:

En los usos de temporada el 50% de la tasa se aplicará en concepto de depósito previo. Se abonará en la cuenta bancaria señalada al efecto, acreditando el ingreso en el momento de formalizar o renovar la solicitud o en la caja habilitada en la propia Ciudad Deportiva Diputación.

##### 3.- Uso puntual:

Se abonará el importe de la tarifa en la caja habilitada a tal fin en la propia Ciudad Deportiva Diputación.

#### **8º Fianza.**

Se estará en lo referente al régimen de fianzas a lo establecido en el Reglamento de Uso de la Ciudad Deportiva Diputación artículo 4.12.

#### **9º Criterios de capacidad económica.**

En aplicación de lo previsto por el art. 24.4 del RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se toma como criterio genérico de capacidad económica municipal la población. Así, las tarifas establecidas por el artículo 4º de esta Ordenanza, en los casos en que el sujeto pasivo sea un municipio, se modularán por aplicación del porcentaje correspondiente.

#### **10º ENTRADA EN VIGOR.**

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en relación con el artículo 111 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

**7º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008 Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**

Dada cuenta del expediente de formación del Presupuesto General del ejercicio 2008, correspondiente a esta Diputación, el Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal PROPONE al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2008 de la Diputación Provincial de Granada, que incluye el suyo propio y el de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, así como las Bases de Ejecución, Plantilla y resto de documentación que lo conforma, y cuyo resumen por capítulos figura como Anexo a la presente propuesta, detallándose más abajo.

**SEGUNDO.-** Ordenar la tramitación del expediente de publicación y exposición al público del mismo, así como declarar que la terminación de los plazos legales sin presentación de reclamaciones convertirá la aprobación inicial en definitiva.

**TERCERO.-** Designar al Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable como lugar de exposición al público y tramitación de las reclamaciones que pudiesen presentarse a dicho Presupuesto General.

INGRESOS	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P.GARCIA LORCA	P.RODRIGUEZ PENALVA	P.TURISMO	A.P.A.T.	VISOGSA	TOTALES CONSOLIDADOS
	Pr. iniciales	Pr. iniciales	Pr. iniciales	Pr. Iniciales	Pr. Iniciales	Pr. iniciales	Pr. iniciales	Pr. iniciales
Cap.I. Impuestos Directos	9.149.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.149.800,00
Cap. II. Impuestos Indirectos	10.041.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.041.280,00
Cap. III. Tasas y Otros Ingresos	5.542.568,00	814.900,00	42.000,00	143.000,00	33.807,21	5.825.619,14	18.831.885,58	31.233.779,93
Cap. IV. Transferencias Corrientes	126.309.034,81	789.100,00	299.592,00	372.294,85	2.945.800,00	0,00	0,00	130.715.821,66

Cap. Ingresos Patrimoniales	V.	1.503.600,00	5.000,00	600,00	1.400,00	7.500,00	1.185.154,66	30.000,00	2.733.264,66
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		152.546.282,81	1.609.000,00	342.192,00	516.694,85	2.987.107,21	7.010.783,80	18.861.885,58	183.873.946,25
TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS		152.246.282,81	868.400,00	60.600,00	256.694,85	1.038.013,21	7.010.783,80	18.861.885,58	180.342.660,25
Cap. VI. Enaj. Inversiones Reales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. VII. Transferencias Capital		32.730.853,11	0,00	0,00	0,00	198.900,00	0,00	0,00	32.929.753,11
Cap. VIII. Activos Financieros		1,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	6.007,00
Cap. IX. Pasivos Financieros		22.207.768,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.207.768,58
TOTAL INGRESOS CAPITAL		54.938.622,69	6.000,00	0,00	0,00	198.900,00	6,00	0,00	55.143.528,69
TOTAL INGRESOS CAPITAL AJUSTADO		54.938.622,69	6.000,00	0,00	0,00	60.994,00	6,00	0,00	55.005.622,69
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		207.484.905,50	1.615.000,00	342.192,00	516.694,85	3.188.007,21	7.010.789,80	18.861.885,58	239.017.474,94
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS AJUSTADO		207.184.905,50	874.400,00	60.600,00	256.694,85	1.099.007,21	7.010.789,80	18.861.885,58	235.348.282,94
<b>GASTOS</b>	<b>DIPUTACION DE GRANADA</b>		<b>C.E.M.C.I.</b>	<b>P.GARCIA LORCA</b>	<b>P.RODRIGUEZ PENALVA</b>	<b>P.TURISMO</b>	<b>A.P.A.T.</b>	<b>VISOGSA</b>	<b>TOTALES CONSOLIDADOS</b>
	Pr. iniciales	Pr. iniciales	Pr. iniciales	Pr. iniciales	Pr. iniciales	Pr. iniciales	Pr. iniciales	Pr. iniciales	Pr. iniciales
Cap.I. Gastos de Personal		69.026.520,33	934.971,61	285.497,28	383.566,02	1.014.204,42	4.339.924,78	1.184.205,96	77.168.890,40
Cap.II. Gastos en b. Ctes. y servicios		20.224.389,09	537.639,98	53.794,72	105.728,83	1.699.036,59	1.153.924,22	15.749.308,65	39.523.822,08
Cap.III. Gastos financieros		8.043.767,48	20.041,94	0,00	0,00	9.000,00	612.928,80	6.000,00	8.691.738,22
CapVI. Transferencias corrientes		25.324.235,13	9.100,00	0,00	1.800,00	126.960,20	300.000,00	0,00	25.762.095,33
TOTAL GASTOS CORRIENTES		122.618.912,03	1.501.753,53	339.292,00	491.094,85	2.849.201,21	6.406.777,80	16.939.514,61	151.146.546,03
TOTAL GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS		119.387.626,03	1.501.753,53	339.292,00	491.094,85	2.849.201,21	6.106.777,80	16.939.514,61	147.615.260,03
Cap.VI. Inversiones reales		49.377.122,30	84.000,00	2.900,00	25.600,00	336.806,00	604.006,00	0,00	50.430.434,30
CapVII. Transferencias de capital		13.269.092,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.269.092,59
Cap.VIII. Activos financieros		12.012,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	18.018,00

Catp IX. Pasivos financieros	22.207.766,58	23.246,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.231.013,05
TOTAL GASTOS CAPITAL	84.865.993,47	113.246,47	2.900,00	25.600,00	336.806,00	604.012,00	0,00	85.948.557,94
TOTAL GASTOS CAPITAL AJUSTADO	84.728,087,47	113.246,47	2.900,00	25.600,00	336.806,00	604.012,00	0,00	85.810.651,94
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	207.484.905,50	1.615.000,00	342.192,00	516.694,85	3.186.007,21	7.010.789,80	16.939.514,61	237.095.103,97
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS AJUSTADO	204.115.713,50	1.615.000,00	342.192,00	516.694,85	3.186.007,21	6.710.789,80	16.939.514,61	233.425.911,97
Superávit/déficit Presupuesto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.922.370,97	1.922.370,97

ANEXO RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL  
DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA – 2008

Denominación de la Plaza	Núm. plazas	Grupo
--------------------------	----------------	-------

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

I. - HABILITADOS DE CARACTER NACIONAL

Secretario General .....	1	A1
Vicesecretario (1ª).....	2	A1
Tesorero .....	1	A1
Interventor .....	1	A1
Viceinterventor (1ª).....	1	A1
Secretario-Interventor .....	7	A1

II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

Subescala a) Técnica

Técnico .....	23	A1
---------------	----	----

Subescala b) de Gestión

Técnico de Gestión .....	28	A2
--------------------------	----	----

Subescala c) Administrativa

Administrativo .....	137	C1
<u>Subescala d) Auxiliares</u>		
Auxiliar .....	26	C2
<u>Subescala e) Subalterna</u>		
Ordenanza/Subalterno .....	9	E

### III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

#### Subescala a) Técnica

##### a') Clase Técnicos Superiores

Analista .....	6	A1
Archivero .....	1	A1
Arquitecto .....	8	A1
Economista .....	3	A1
Geógrafo .....	1	A1
Ingeniero Agrónomo .....	1	A1
Ingeniero Caminos, C. y P. ....	7	A1
Ingeniero Industrial .....	3	A1
Licenciado Comunicaciones Audiovisuales .	1	A1
Licenciado Derecho .....	3	A1
Licenciado Empresariales .....	1	A1
Licenciado Filosofía y Letras .....	2	A1
Médico .....	12	A1
Médico Espec. Med. Del Trabajo .....	1	A1
Médico Jefe Servicio .....	1	A1 "A extinguir"
Oficial Letrado .....	6	A1
Pedagogo .....	2	A1
Psicólogo .....	27	A1
Psiquiatra .....	1	A1
Sociólogo .....	1	A1
Técnico Sup. Deportes .....	6	A1
Técnico Sup. Archivo .....	1	A1
Técnico Sup. Historia.....	1	A1

Téc. Sup. Medio Ambiente .....	2	A1
Veterinario .....	5	A1

b') Clase Técnicos Medios

Analista-Programador .....	13	A2
Animador Socio-Cultural .....	1	A2
Arquitecto Técnico .....	16	A2
A.T.S./D.U.E. ....	23	A2
Ayudante de Archivo .....	2	A2
Bibliotecónomo .....	3	A2
Educador .....	32	A2
Educador Medio Abierto .....	1	A2
Fisioterapeuta .....	3	A2
Graduado Social .....	2	A2
Ingeniero Técnico Agrícola .....	2	A2
Ingeniero Técnico Industrial .....	8	A2
Ingeniero Téc. Obras Públicas .....	13	A2
Ingeniero Técnico Topógrafo .....	4	A2
Instructor de Educación .....	5	A2
Técnico Sup. P.R.L.: Espec. Seguridad...	1	A2
Técnico Sup. Prev. Riesgos Lab. ....	1	A2
Terapeuta Ocupacional .....	2	A2
Trabajador Social .....	82	A2

c') Clase Técnicos Auxiliares

Animador Cultural .....	3	C1
Animador Social .....	1	C1
Auxiliar Téc. Fotocomposición .....	7	C1
Auxiliar Téc. Laboratorio .....	3	C1
Auxiliar Téc. Salud Ambiental .....	2	C1
Delineante .....	15	C1
Educador Deficientes .....	11	C1

Subescala b) Servicios Especiales

d') Clase Plazas Cometidos Especiales

Técnico Grado Superior .....	1	A1
Técnico Organización .....	1	A1
Técnico Organización y Métodos .....	1	A1
Técnico Sup. Desarrollo .....	7	A1
Téc. Sup. Exp. Patr. Artist. ....	1	A1
Téc. Sup. Juventud .....	1	A1
Téc. Sup. Serv. Culturales .....	9	A1
Titulado Superior .....	2	A1
Informador .....	1	A2
Técnico Medio Desarrollo .....	1	A2
Técnico Medio Form. y Empleo .....	1	A2
Técnico Medio Juventud .....	1	A2
Técnico Medio Servicios Culturales .....	5	A2
Auxiliar Técnico Deportivo .....	2	C1
Auxiliar Técnico Reprografía .....	2	C1
Ayudante Téc. Serv. Culturales .....	2	C1
Corrector .....	1	C1
Educador .....	3	C1
Encargado de Serv. Generales .....	6	C1
Inspector de Personal .....	1	C1 "A extinguir"
Instructor de Educación Física .....	1	C1
Logopeda .....	1	C1
Monitor de Consumo .....	1	C1
Operador Microinformática y Sistemas ..	1	C1
Práctico Topografía .....	2	C1
Programador .....	11	C1
Auxiliar Archivo y Biblioteca .....	1	C2
Auxiliar Deportivo.....	9	C2
Auxiliar Informática.....	6	C2
Auxiliar Servicios Generales .....	15	C2
Fotocomponedor .....	1	C2
Operador de Máquina Reproductora .....	2	C2
Operador de Sistemas .....	1	C2

e') Clase Personal de OficiosEncargados-Maestros

Jardinero Jefe .....	1	A2“A extinguir”
Ayudante de Obra .....	6	C1
Cuidador téc. personas depend. ....	72	C1
Encargado .....	19	C1
Encargado Cocina .....	3	C1
Encargado Conductor .....	2	C1
Encargado Peluquero .....	1	C1
Monitor .....	16	C1

Oficiales

Auxiliar de Custodia .....	3	C2“A extinguir”
Auxiliar de Enfermería .....	105	C2
Capataz .....	1	C2
Carpintero .....	1	C2
Cocinero .....	10	C2
Conductor .....	8	C2
Jardinero.....	9	C2
Oficial Electricista .....	1	C2
Oficial Serv. Múltiples .....	70	C2
Peluquero .....	3	C2
Pintor .....	1	C2
Telefonista .....	1	C2
Vigilante de Obra .....	3	C2

Ayudantes

Ayudante Serv. Inter. y Ceremonial ...	1	E
--	---	---

Operarios

Operario .....	39	E
Operario Servicios Múltiples .....	12	E

**TOTAL PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO: 1.086**

**B) PERSONAL EN REGIMEN LABORAL**

Técnicos Superiores

Arquitecto .....	1	1
Licenciado Ciencias Información ..	1	1

Técnicos Medios

Arquitecto Técnico .....	1	2
Ingeniero Téc. Topografía .....	1	2
Titulado Grado Medio .....	1	2
Trabajador Social .....	1	2

Encargados-Maestros/Administrativos

Administrativo.....	3	3
Aux. Téc. Fotocomposición .....	1	3
Ayudante Téc. Serv. Culturales ...	2	3
Ayudante Obra .....	5	3
Capataz .....	1	3
Cuidador téc. personas depend. ..	7	3
Delineante .....	3	3
Encargado .....	5	3
Encargado Conductor .....	2	3
Encargado Servs. Grales. ....	1	3
Encargado Vivero .....	1	3
Práctico Topografía .....	5	3

Auxiliar/Oficial

Auxiliar Administrativo .....	2	4
Auxiliar de Custodia .....	1	4 "A extinguir"
Auxiliar de Enfermería.....	9	4
Auxiliar Deportivo .....	1	4
Cocinero .....	1	4

Conductor .....	2	4
Conductor Mecánico .....	2	4
Inspector Control, Señal. y Serv. .	1	4
Jardinero .....	5	4
Mecánico .....	1	4
Oficial Granja .....	1	4
Oficial Imprenta.....	6	4
Oficial Mantenimiento .....	2	4
Oficial Servicios Múltiples .....	22	4
Oficial 1ª Maquinista .....	1	4
Peluquero-Barbero .....	1	4
Recepcionista .....	1	4
Telefonista .....	4	4
Vigilante de Obra .....	2	4
 <u>Operarios/Varios</u>		
Ayudante Granja .....	1	5
Limpiadora .....	1	5
Oficial 2ª Fontanero .....	1	5
Operario .....	16	5
Operario Tractorista .....	1	5
Subalterno .....	1	5
 <u>Informáticos</u>		
Analista .....	1	1
Analista-Progr.....	3	2
Programador (Tipo I) .....	1	3

**TOTAL PLAZAS DE PERSONAL LABORAL: 133**

C) FUNCIONARIOS EVENTUALES DE EMPLEO

Secretario/a Grupo Político (P.S.O.E.)		5
Id.    Id.    Id (P.P.)		4
Id.    Id.    Id. (IULV-CA)		2
Asesor/a Grupo Político (P.S.O.E.)		2
Id.    Id.    Id. (P.P.)		2

Id. Id. Id. (IULV-CA)	2
Periodista Grupo Político (P.S.O.E.)	1
Id. Id. Id. (P.P.)	1
Id. Id. Id. (IULV-CA)	1
Secretaria Particular Presidente	1
Jefe/a Gabinete Presidencia	1
Coordinador/a de Relaciones Institucionales	1
Coordinador/a de la Oficina Portavoz Equipo Gobierno	1
Coordinador/a Comisión Seguimiento 0'7%	1
Director/a del Gabinete de Comunicación	1
Jefe/a Adjunto del Gabinete Comunicación	2
Director/a de la Oficina de Concertación Granada en Red	1
Director/a del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía	1
Director/a del Área de Obras, Servicios y Desarrollo	1
Director/a del Área de Economía, Hacienda y Personal	1
Director/a del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local	1
Director/a de Seguridad	1
Coordinador/a de Seguridad	1
Subdirector/a de la Delegación de Centros Sociales	1
Subdirector/a de la Delegación de Recurso Humanos	1
Subdirector/a de la Delegación de Asist. a Municipios	1
Subdirector/a de la Delegación de Cultura y Juventud	1
Subdirector/a de la Delegación de Deportes	1
Subdirector/a de la Delegación de Igualdad	1
Subdirector/a de la Delegación de Integración Social	1
Subdirector/a de la Delegación de Promoción Econ. y Empleo	1
Subdirector/a de Infraestructuras y Equip. Locales	1
Coordinador/a-Asesor/a de Zonas Deportivas	1
Coordinador/a de Juegos Provinciales	1
Coordinador/a de Desarrollo	2
Coordinador/a de Energías Renovables	1
Asesor/a de Cultura, Juventud y Cooperación Local	1
Asesor/a de Procesos de Recursos Humanos	1
Asesor/a de Actividades Culturales y Juventud	1

**TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS EVENTUALES EMPLEO: 52**

-----	
<b>Total Funcionarios .....</b>	<b>1.086</b>
<b>Total Laborales .....</b>	<b>133</b>
<b>Total Funcionarios Eventuales Empleo .....</b>	<b>52</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>1.271</b>

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2007, dictamina favorablemente la Propuesta formulada.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra a Don José María Aponte Mestre, I Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Don José María Aponte, que expone lo siguiente: Quizás este será uno de los Plenos más importantes, por no decir el más importante, que desarrollemos para las políticas que vamos a aplicar durante el año 2008 porque se trata de dotarnos del instrumento técnico capaz de ejecutar las políticas que el Equipo de Gobierno tiene planteadas y comprometidas con los Ayuntamientos y con la ciudadanía. En primer lugar, me gustaría agradecer el trabajo que han hecho todos los Diputados del Equipo de Gobierno cuando han planteado, sintetizado y han plasmado en un documento técnico todas sus ideas políticas y todo su afán de trabajo que van a tener para el año 2008 porque el presupuesto no es algo que hace el Área de Economía sino que lo hace las distintas Áreas planificando sus prioridades políticas para el siguiente ejercicio. Igualmente, quiero agradecer como Diputado de Economía y Hacienda el trabajo que han hecho los trabajadores y técnicos del Área de Economía y Hacienda así como los técnicos de la Intervención de la Diputación Provincial, porque han trabajado mucho y bien en un documento complejo que han realizado a satisfacción del Diputado Delegado. Una vez dicho esto, vamos a presentar el presupuesto para el año 2008 que la Diputación de Granada tiene planteado. Como se ha comentado en la comisión informativa y a los medios de comunicación cuando se ha hecho la presentación de los presupuestos, en primer lugar hablaremos de la Diputación dentro de su presupuesto general, es decir incluyendo Diputación más los organismos autónomos, es decir el presupuesto consolidado que asciende a más de 239 millones de euros, presupuesto consolidado que presenta un superávit de cerca de 2 millones de euros generado por la Empresa Pública de Vivienda, Visogsa. Si nos vamos al presupuesto de la Diputación sin tener en cuenta sus organismos autónomos, decir que este año asciende a 207 millones y medio de euros, lo cual supone una subida en términos reales comparada con el ejercicio 2007 del 4'37%. Algo más de 8 millones y medio de euros. Se comenta que en estas circunstancias

donde hay otras administraciones que están teniendo que limitar su crecimiento en el presupuesto, incluso congelarlo, o en algunos casos reducirlo, la Diputación Provincial tiene la ambición de seguir potenciando nuestra provincia y por eso planteamos un presupuesto con una subida del 4'37%, puede parecer poca pero desde luego se está creciendo y se están manteniendo un alto nivel de inversiones. Explicando la estructura de ingresos para el año 2008, porque es importante incidir que para que la Diputación pueda acometer las políticas y pueda gastar, primero hay que ingresar el dinero que se pretende invertir; pues bien, la estructura de ingresos de la Diputación en su mayoría proceden de transferencias corrientes, es decir de las aportaciones de otras administraciones, fundamentalmente el Estado, cuya partida de transferencias corrientes son de 126 millones de euros, lo que supone casi el 55% del presupuesto. En cuanto a transferencias de capital, es decir aportaciones que hace otras administraciones para que se pueda invertir, asciende a 33 millones de euros, lo que supone casi el 14% del presupuesto, y los pasivos financieros, 22 millones de euros, es decir operaciones de préstamo que va a solicitar la Diputación Provincial para poder hacer frente a las inversiones que el Equipo de Gobierno ha planteado como objetivos políticos. Indicar como se hacía en la comisión informativa, que se ha producido en algunos capítulos descensos importantes en los ingresos, como puede ser la tasa de publicación del BOP que va a suponer dejar de ingresar un millón y medio de euros para el año 2008, lo que hubiera supuesto, de no ser así, poder plantear partidas de inversión, potenciar partidas de inversión que tenemos contempladas en el presupuesto. Esto si hablamos de los ingresos, porque antes de gastar hay que recaudar y pasaré a explicar la estructura del capítulo de gastos. El capítulo más importante del presupuesto de gastos, el capítulo I, de personal, que supone el 32'5% del total del presupuesto de Diputación, ahí indico lo mismo que hacía ayer en la presentación de los presupuestos a la prensa: existen otras administraciones donde este porcentaje es muy superior, ronda el 40%, con lo cual podemos decir que desde la Diputación Provincial contamos con un excelente plantel humano de trabajadores y de técnicos que nos sirven para ejecutar las políticas pero sin embargo el ejercicio de planificación del Equipo de Gobierno socialista y en este caso también de Izquierda Unida, tenemos bien dimensionado el capítulo I y ese buen dimensionamiento nos permite generar ahorro en la organización para invertirlo en la provincia. En cuanto al segundo capítulo más importante de gasto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2008 serán las inversiones, subdivididas en los capítulos de inversiones reales y de transferencias de capital, que suman en total más de 62 millones y medio que la Diputación invertirá en la provincia durante el ejercicio 2008. Queremos indicar también que como el movimiento se demuestra andando, desde la anterior legislatura fue pionera la Diputación de Granada en los programas de concertación para tratar de igual a igual a los Ayuntamientos y que fueran estos los que planificaran su acción política en colaboración con la Diputación. Eso que puede parecer que queda muy bien, decir que el compromiso político de la

Diputación es la concertación, después se tiene que ver reflejado en los presupuestos y tanto es así que el Equipo de Gobierno se cree el sistema de concertación pionero en implantarlo en España y que lo sigue potenciando y que se sigue creyendo en él, es que de manera directa la concertación para el año 2008 supondrá 70 millones de euros. Es decir, uno de cada tres euros del presupuesto de la Diputación irá de manera directa a la concertación y vuelvo a recalcar lo de manera directa, porque además indirectamente a través de muchos programas de gasto de las distintas Áreas, también se incide en las políticas de concertación. Decir que un tercio del total del presupuesto directamente va a la concertación, entendemos que es abanderar el proyecto de la concertación y seguir apostando con él, aunque haya Grupos Políticos que estimen que el Equipo de Gobierno habla de concertación aunque después no hace absolutamente nada. En cuanto a la situación financiera de la Diputación, que es un hecho recurrente y objeto de crítica a veces por los Grupos de la oposición, decir que la buena estructura de la deuda que mantiene esta Diputación Provincial, fruto del trabajo que se ha venido realizando por parte de los distintos Equipos de Gobierno y de las distintas Áreas económicas, nos permiten que ante una coyuntura problemática en cuanto a la subida del tipo de interés, no se ve afectada la Diputación Provincial directamente o proporcionalmente a subidas de tipos de interés con el pago efectivo que se hace de la deuda. Es decir, ante subidas prolongadas de tipos de interés, no existe una subida en igual porcentaje de los intereses que tiene que pagar esta Diputación en cuanto a su deuda. Y como comentábamos en la comisión informativa, estamos en disposición en el año 2009 de rebajar el nivel de la deuda viva por debajo del 110%, este año nos hemos quedado cerca y para el 2009 estamos en disposición. Indicar también que estos presupuestos del 2008 mantienen la deuda viva con respecto a la que existe en el año 2007. Señalar que si dividimos, no por capítulos o por grandes capítulos, sino por Áreas, en qué gasta el dinero o en qué pretende gastar el dinero la Diputación Provincial para el año 2008, decir que en gobierno y administración, son casi 29 millones de euros; para el servicio de la deuda, un poco más de 30 millones de euros; en asistencia técnica a municipios 8'5 millones; en transferencias internas y otras estructuras 7'5 millones. Indicar que las prioridades políticas que plantea el equipo de gobierno para el ejercicio 2008 quedan perfectamente reflejadas en la estructura de gasto presupuestario y decimos esto porque la partida más importante, con más de 56 millones de euros, son las destinadas a políticas de infraestructuras, territorio y medio ambiente porque esa es prioridad política para el equipo de gobierno de la Diputación, y en segundo lugar, con casi 45 millones de euros, están las políticas de prestaciones, intervención social e igualdad. Sin obviar que otro pilar fundamental, las políticas de empleo, que casi llegan a los 12 millones de euros. Podíamos continuar para ya hacer la desagregación completa que en políticas culturales y de juventud superan los 6 millones de euros; en políticas deportivas superamos los 4 millones y una que aunque por cuantía presupuestaria puede parecer pequeña, realmente para la importancia para la provincia

de Granada es muchísima: el millón y medio de euros destinado a promoción turística de la provincia. Y como esto está ahora en el candelerero, y las políticas públicas se ponen de manifiesto cuando se plasman en los presupuestos, indicar que para el equipo de gobierno de Diputación el seguir apostando por la promoción turística de la provincia de Granada es prioridad política porque con una inversión de las administraciones públicas de millón y medio de euros a través de Diputación y los socios del ente que apuestan por el desarrollo turístico de esta provincia, por cada euro invertido se generan en la provincia 80; si hacemos un sencillo cálculo de multiplicar 1.500.000 por los 80 que genera cada euro invertido, vemos que la repercusión de estas políticas supone más de la mita del presupuesto global de la Diputación, es decir generaríamos beneficios e ingresos por valor superior a los cien millones de euros. Desde luego, desde el equipo de gobierno creemos que debemos de seguir apostando por estas políticas y no entendemos cuando otras administraciones o cuando otros grupos políticos que abanderan un supuesto desarrollo de la provincia, después lo que dicen no lo llevan a cabo, abandonando proyectos tan importantes y no lo dice la Diputación, lo dicen todos los sectores implicados y lo dicen los ciudadanos, no entendemos cual es la postura que otros grupos políticos, en concreto el PP, utiliza o esgrime para querer dejar en la estacada a la provincia de Granada con la no promoción turística, hecho que desata un consenso prácticamente absoluto. Por tanto como hemos dicho, la infraestructura y políticas sociales son las prioridades políticas para el ejercicio 2008, y no queremos dejar de poner en conocimiento que a la vez que se están continuando con políticas necesarias para nuestra provincia, se ponen en marcha políticas novedosas, por ejemplo los programas de energías renovables, que tendrán un peso específico importante en el ejercicio 2008 porque el Equipo de Gobierno pretende que Granada sea vanguardia en este tipo de tecnologías porque nos acercan el futuro y que harán que la provincia de Granada aumente su riqueza, aumente su innovación y aumente su innovación y aumente su vanguardia tecnológica. Por tanto como proyecto de futuro importante también apostar por el plan operativo regional, donde las partidas que se establecen en el presupuesto de 2008 son de 9 millones de euros y en política de empleo y desarrollo económico de la provincia, desde donde el equipo de gobierno a través de fondos europeos va a hacer importantes apuestas para la provincia de Granada durante el ejercicio 2008. Si desagregamos los gastos y los especificamos quizás a lo que siempre llama más la atención, que son el dinero que se dedica a inversión y donde van a ser las inversiones, indicar que los planes, la inversión en más del 45% incluye los planes de obras y servicios, el plan operativo regional, las viviendas-cueva, etc., es decir, infraestructura al servicio de los municipios granadinos.

A continuación por Izquierda Unida interviene el Sr. Vicepresidente 2º, Don Julio M. Bernardo Castro, diciendo que para Izquierda Unida este presupuesto tiene como novedad que es el primero que presenta un equipo de gobierno formado por dos partidos, en este caso PSOE

e IU y en el que se ve la mano de Izquierda Unida. El presupuesto tiene un marcado carácter social en el que ha tenido mucho que ver por supuesto la Ley de Dependencia, ya hablábamos de este aspecto en el presupuesto de 2007, además refleja una decisión clara de apoyar las políticas para desarrollar la provincia y avanzar en el objetivo de corregir los desequilibrios territoriales existentes y converger con otras provincias y con Europa, y contiene una apuesta clara por apoyar las políticas de ahorro energético. Destacamos que es un presupuesto que se incrementa en el 4'37% con carácter general, lo que supone un incremento superior al del 2007 con respecto al del 2006 y hubiera sido mucho mayor si hubiéramos sumado al presupuesto de 2008 o hubiéramos restado del 2007, esos 3 millones de euros que había para préstamos a los Ayuntamientos que al final los ayuntamientos han buscado su vía de hacerlo a través de la Caja y no ha sido necesario hacerlo a través de Diputación. Además si sumamos los capítulos 4, 6 y 7, es decir inversiones y transferencias tanto corrientes como de capital, también recoge un aumento en línea con el aumento general del presupuesto, frente a la bajada que supuso en el 2007 estos tres capítulos. También supone un cambio de tendencia, destacar que el capítulo 4 de transferencias corrientes tiene un incremento del 7'66%. Además entendemos que es un presupuesto realista, que busca la mayor ejecución posible del mismo, teniendo en cuenta las dificultades que algunas de las políticas sobre todo en lo que se refiere a obras, para que en el mismo año que se presupuestan se puedan ejecutar, pero sí que buscamos un mayor grado de ejecución posible. El Área de Izquierda Unida en cuanto al área que gestionamos dentro de este equipo de gobierno, el Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local, nos permite iniciar un camino para lograr la consolidación y visibilidad del nuevo Área. Nosotros tenemos que contribuir de forma eficiente y eficaz a crear las condiciones para favorecer el equilibrio territorial en términos de desarrollo socioeconómico en el conjunto de la provincia de Granada y además nos permite impulsar la renovación y liderazgo en relación con la programación cultural por su incidencia directa con la promoción social que tiene nuestra provincia. El presupuesto de Cultura y Juventud afronta dos grandes vías: primero la concertación con los municipios y la promoción cultural y juvenil propia del Área. A ello se destina la mayor parte del presupuesto, es decir los capítulos 2 y 4. El capítulo 6 de inversiones completa la obra prevista para los Condes de Gabia y contempla solo los espacios escénicos que ya se habían concretado con la Junta de Andalucía pero mantiene el compromiso de que si la Junta de Andalucía aporta más dinero para nuevos espacios escénicos, la Diputación también estará a la altura para apostar el dinero suficiente y no perder ninguna de esas infraestructuras tan necesarias para la provincia. En cuanto a la cooperación internacional, lo que llamamos el 07, pasa de 600.000 euros a 710.000 euros, con un incremento del 18'3% se incorpora como novedad dos programas de concertación, algo que nos venían reivindicando las ONG's sistemáticamente porque para ellas es muy importante tanto la concienciación como la sensibilización y por ello hemos incluido dos nuevos programas en la concertación con los

municipios, para poder aplicarla tanto concienciar como sensibilizar en la necesidad de aplicar políticas de cooperación al desarrollo y ayudar a otros países que no tienen las condiciones que nosotros tenemos. En cuanto a la promoción económica, hay una decisión política clara de apoyar el desarrollo económico de la provincia y especialmente las comarcas más desfavorecidas, con el objetivo de propiciar la convergencia con las zonas de mayor nivel de renta, como el Área Metropolitana o la Costa, y apoyándonos para ello en las posibilidades que nos ofrecen los diferentes programas europeos, frente a otros organismos de la provincia de Granada de similares características a lo que puede ser la promoción económica en la Diputación, que prácticamente está al borde de desaparecer en la Diputación se apuesta por reforzar las políticas de promoción económica en la provincia, hecho que a nosotros nos parece muy positivo. Como ha destacado el Diputado de Economía, el cambio de tendencia que hay en cuanto a las políticas energéticas, que para nosotros supone un paso muy importante por los programas de concertación que se han puesto a disposición de los diferentes Ayuntamientos, que nos va a permitir aplicar en dos años el conjunto de medidas que ha emanado de las 84 auditorias energéticas que ya se han realizado en la provincia, y que esperamos que en el marco de los 4 años de gobierno de este mandato nos permita aplicar al conjunto de la provincia las medidas que se propongan en el conjunto de auditorias; este presupuesto nos permite aplicar el 50% de las medidas que hay; se han puesto en marcha otras 57 y el próximo año acabaremos con el conjunto de Ayuntamientos y aplicaremos las medidas de mejora de ahorro energético a lo largo de los 4 años. Estas medidas nos parecen muy positivas porque vamos a contribuir no solo a que el cambio climático no se produzca sino también para que a los Ayuntamientos les suponga un ahorro a la hora de prestar sus servicios a los ciudadanos.

El Portavoz del Grupo Popular, Don Antonio Granados García, dice: Me ha sorprendido que haya necesitado 16 minutos el Sr. Aponte como Vicepresidente de esta Diputación para trasladar el proyecto de presupuestos. El día de hoy es frío, la sala está fría y su exposición no ha caldeado para nada ni siquiera el auditorio en el que estamos. Pero antes de empezar con la presentación de los presupuestos, yo le quería trasladar a usted, Sr. Presidente, como máximo responsable, y al Vicepresidente del Área Económica, Sr. Aponte, nuestro rechazo a la falta de información o al olvido intencionado, por la no entrega de la documentación que se ha solicitado en 5 ocasiones, concretamente en la comisión informativa, por escrito, por Registro .... pidiendo el estado de ejecución de los presupuestos en correspondencia con el presupuesto de gastos e ingresos como se nos había entregado. Yo le diría al Sr. Aponte que no lo orientase desde una perspectiva personal, pero la utilización de la picaresca o más bien de la trampilla, el ser fullero para entregar el avance de la liquidación del presupuesto de 2007, con la clasificación económica los ingresos y los gastos con clasificación funcional, no es de nadie que quiere ser transparente, conciliador, con talante o talento. Sr. Aponte, usted en materia de

exposición de los presupuestos ha dejado en esta Diputación Provincial su impronta, ha terminado con una historia, con un procedimiento, con una forma de exposición que tenía el mismo partido socialista porque en las últimas legislaturas ha estado gobernando este partido y ya que lo compara en su intervención y en la comisión informativa también lo ha hecho, con otras administraciones, concretamente la de la ciudad, pues la diferencia en la exposición de los presupuestos con otras administraciones con lo que ha hecho usted como máximo responsable le digo que es totalmente abismal. Usted ha entregado los presupuestos en día de fiesta, tarde, sus compañeros de otras administraciones, concretamente el Ayuntamiento de Granada lo tuvieron antes que nosotros teniendo el Pleno después que nosotros, han estado reunidos con todos los Concejales para explicarles las diferencias de incremento o disminución de partidas y explicar los presupuestos de su área desde el gobierno a la oposición durante 15 minutos; usted se limitó, que ya tuvimos una pequeña diferencia, acerca de cómo tenía que presentar usted los presupuestos y quién no podía estar en la comisión informativa. Le insisto que la impronta ya la ha dejando, me ha sorprendido si le digo la verdad, no se a qué es debido ese oscurantismo, esa falta de transparencia, no se si es posiblemente para ocultar la falta de eficacia y eficiencia en la gestión y en la ejecución presupuestaria del año 2006 y 2007, porque sinceramente Sr. Vicepresidente, usted no ha dado la talla y lamento que represente a esta Institución con esos sentidos, con esas formas de actuar porque indirectamente nos está representando a nosotros. Nosotros decimos que el presupuesto es irreal, fantasioso, engañoso y virtual, virtual porque el papel lo soporta todo, el soporte informático también, pero luego cuando se presenta un estado de liquidación, cuando se ve la cuenta general, aparece y desaparece la realidad de la provincia; usted se dará cuenta que ha presentado un proyecto diciendo que es maravilloso, que es expansivo, pero sin embargo le indico que es una copia exactamente igual del presupuesto del ejercicio anterior, incluso en algunas ocasiones he tomado como referencia el anexo de inversiones del 2007 para ver cuánto se había incrementado el IPC, que en algunas ocasiones no se ha incrementado en más del 70% de las partidas. Quiero que usted lo sepa por si no se ha dado cuenta. Le indico que ustedes no saben ingresar y por tanto tampoco lógicamente pueden gastar. La inversión en esta provincia, de todas las propuestas que nos presentan en la mañana de hoy, está ligada, cofinanciada con otras administraciones sin compromiso y sin garantía de ejecución. Le voy a poner un ejemplo de la situación comparándolo con el año 2007 con mucho esfuerzo. El capítulo 4, el estado de ingresos del ejercicio 2007, las transferencias corrientes ustedes las situaban en 114 millones como previsiones iniciales, lo terminan con 119 y recaudan 104. Este año presentan 126 millones, 22 millones más. ¿No le parece excesivo?. ¿Ve serio el presupuesto?. El capítulo 7, transferencias de capital, nos indica la memoria del Presidente que no hay nada que destacar, que las previsiones son las que hay, que son muy parecidas al ejercicio anterior. Pues yo le voy a decir que en el 2007 fueron 33.431.000 euros; lo modificaron al alza en 17.143.000 luego la

cantidad resultante fue superior a 50.500.000 euros. La realidad y siendo muy generoso, es que no se han ingresado ni 19 millones. Están a 14 millones de las previsiones iniciales, están a 31 de esos 50 millones que cifraron finalmente como transferencias de capital e ingresos de esta casa. Los pasivos financieros me ha llamado muchísimo la atención porque no están ejecutados ni el 26%, es decir la deuda con lo que ustedes hacen inversión en esta casa, principalmente los POYS, en aquel momento los POL, el Plan de Viviendas-Cueva, sabe usted que no ha llegado ni al 26%. Al final, cuando una administración no invierte, lo que ocurre es que seguimos siendo cola, seguimos siendo vagón de falta de capacidad de desarrollo en toda España. La provincia de Granada, los impuestos directos, recibe 9 millones, la de Málaga 16. Como impuestos indirectos Málaga 17 y Granada 10. Eso es porque al final se invierten y se utilizan los recursos de las Administraciones para crear riqueza y puesta en valor de la provincia. Le voy a decir que la Diputación Provincial no puede ser la entidad financiera de la Junta de Andalucía. Al día de hoy, por los datos que tenemos, la Junta debe a la Diputación 27 millones de euros, los cuales se iban a destinar íntegramente a inversión y falta compromiso en este ejercicio 2008 por parte de la Junta de Andalucía a esta provincia. No se si es que ha faltado capacidad o habilidad en la negociación del Equipo de gobierno con los diversos estamentos de la Junta. Le pongo un ejemplo: se prevé ingresar menos 3 millones de euros respecto al año anterior y concretamente vemos que se reduce, con los problemas que hay en la red de carreteras secundaria, 1.400.000 euros menos respecto al año anterior. Y sin embargo también le traslado que solamente ingresamos o recaudamos de la Junta el 33% y eso yo le insisto, con los datos que ustedes nos han facilitado, de tener otros datos ustedes nos los tendrían que haber proporcionado. Por eso creemos que los presupuestos son raquíticos y lo único que incrementa son los desequilibrios provinciales. El Sr. Vicepresidente 2º de Izquierda Unida decía que íbamos a tratar de vertebrar la provincia a través de programas europeos, programas europeos que también sabrá usted que en el pasado ejercicio no se ha ejecutado ninguna partida. Sr. Caler, el binomio ingreso y gasto va totalmente relacionado y le voy a explicar: no comprendo cómo con 69 millones que es lo que se destina para personal, sigue sacándose una cantidad ingente de estudios y trabajo fuera de la Diputación Provincial. Pero también, Sr. Caler y Sr. Aponte, me ha sorprendido que hable usted de que la ratio de endeudamiento de la Diputación no está mal, acercándonos antes del 2010, posiblemente en el 2009 al 110% máximo legal que establece la ley, porque esta Diputación actualmente, sin contar la Junta de Andalucía, estamos en el 115% y contando la deuda que tenemos con la Junta de Andalucía es del 137%. Para mí y para este Grupo es una auténtica barbaridad, una salvajada y un comentario insolente el decir que la Diputación Provincial no está mal. Al final lo que vemos es una salida de tono de un mal gestor. Nosotros hemos presentado y hemos trasladado una serie de propuestas, considerando que se podría invertir en la provincia de Granada 10.850.000 euros más y concretamente creo que unas partidas muy importantes,

como es al menos la aplicación del IPC de los POYS, del Plan Vivienda Cueva, del Plan de Emergencia o la construcción de la planta de lodos, porque la planta de lodos es como los espíritus que hay en los ordenadores o en la red de esta casa; apareció en el 2005, en el 2006, en el 2007 recoge el presupuesto que habrá una cantidad cofinanciada entre la Junta y la Diputación y ya directamente en los presupuestos del 2008 la planta de lodos ha desaparecido. Creemos que las inversiones que ustedes ven tan expansivas, se han incrementado nada más en 77.668 euros, entre el ejercicio 2007 y 2008. Lo que quiero decirles es que ni siquiera el IPC y ha desaparecido la famosa caja de la concertación, aquello que se creó y que nosotros decíamos que estábamos en contra, con 3 millones de euros. También quisiera indicar que se habla de la Ley de Dependencia como el gran motor, como el diferenciador en materia de asuntos sociales, pero la diferencia que tiene respecto al anterior presupuesto es el 1'5% en materia de asuntos sociales con la puesta en marcha de la partida de esta Ley, sustituyendo y eliminado otras partidas de concertación. Los vuelos baratos, también habla usted y se aglutina la inversión de un millón y medio de euros, cuando la Diputación va a poner 600.000 euros. Por último, respecto a la concertación dicen que van a destinar 70 millones de euros, creo Sr. Aponte que se equivoca porque nada más que la partida de personal son 69.026.000 euros. Imaginaba que todo el personal de la Diputación estaba destinado y orientado a apoyar en esa relación de igualdad entre Ayuntamientos y Diputación Provincial, con lo cual tiene que ser la partida destinada a concertación bastante más importante y me imagino que algo se tendrá que invertir. Sr. Presidente, al final lo que queremos trasladar es que creemos que los presupuestos son unos presupuestos que dejan a la provincia de Granada en la misma situación en la que se encuentra, son unos presupuestos irreales, falsos a la hora de la ejecución y permítanme que este Grupo le diga que le vamos a regalar una brújula para que encuentre usted el norte en la inversión en la provincia de Granada porque al final su responsabilidad hace que sigamos siendo los últimos en renta per cápita.

La Presidencia abre un segundo turno de intervenciones concediendo la palabra al Sr. Aponte Mestre, que dice: En primer lugar indicar que agradecemos al grupo político de Izquierda Unida, con las valoraciones que hace al presupuesto, es una cosa normal, somos equipo de gobierno y se ha planteado el presupuesto en la totalidad del equipo de gobierno, por tanto no se podía esperar otra cosa porque este equipo de gobierno trabaja de manera consensuada y uniforme para mejorar la provincia. En segundo lugar, Sr. Granados, le voy a dar las gracias porque de su intervención de algo más de diez minutos para hablar de una cosa tan importante como son los presupuestos para la provincia de Granada, usted dedica a mi humilde persona más de la mitad y yo se lo agradezco, porque de verdad no somos tan importantes los Diputados que estamos aquí sentados si no en el grado que seamos capaces de ejecutar las políticas que mejoren la provincia. De su exposición, la preocupación que usted

tiene y por ende supongo que su Grupo Político, no son las políticas que vamos a tener que desarrollar en la provincia durante el año 2008, sino calificaciones, más o menos acertadas, que se hacen de distintos Diputados. Pero aún así, muchas gracias por estar presentes en sus pensamientos, no es recíproco porque a nosotros nos ocupa y nos preocupa el desarrollo de la provincia, no lo que pueda decir el Portavoz del PP. Ahora vamos a contestarle las pocas cosas que ha dicho acerca de los presupuestos, pero antes nos remontaremos a la comisión informativa. Usted dice que el Presidente de la comisión Informativa de Hacienda, el Diputado que le habla, le hizo trampillas, picarescas, etc., lo que no se puede ir, con todo el respeto del mundo Sr. Granados, es ir a por lana y salir trasquilados; usted que abanderó el cumplimiento exhaustivo del Reglamento de funcionamiento de esta Diputación y siempre lo esgrime en todos los Plenos, usted pretendía que en la comisión informativa de Hacienda interviniesen todos los Diputados de su Grupo Político, cosa que no establece el Reglamento, pero usted, no sabemos cómo lo ha leído, a su entender sí lo permitía. Lo que se dijo en la comisión era que podrían intervenir aquellos Diputados que eran miembros de pleno derecho; no obstante, todos los diputados de su Grupo Político se quedaron en la comisión y no se limitó en absoluto el tiempo para las preguntas que hubieran deseado hacer, porque además estaban los vicepresidentes y directores de áreas para dejar contestada cualquier pregunta que su Grupo Político tuviera. Si eso no es transparencia, entonces es que no compartimos el mismo término de transparencia, pero no confundamos la transparencia con lo que *o se hace lo que yo digo, o me enfado*. Usted ha realizado una exposición técnica pero es que usted no es técnico, es político, y usted no ha realizado su trabajo como político y el de técnico no sabe hacerlo. Con todo el respeto y cariño. Se dice, no es una frase mía sino que la escuché en unas jornadas de economía, que seguramente somos capaces de escribir libros enteros de principios, pero nos cuesta trabajo aplicar algunos de los principios que hemos escrito. Eso le pasa al PP, porque se les llena la boca el desarrollo de la provincia y sin embargo un asunto que puede ser baladí, o que puede tener una importancia económica dentro del presupuesto relativa, como son los vuelos de bajo coste, con un millón y medio de euros, y como yo he dicho, no son solo aportación de la Diputación sino de todo el consorcio que está apostando por el desarrollo turístico de la provincia de Granada, existe un consenso absoluto entre empresarios, ciudadanos, colectivos, entidades bancarias, Diputación Provincial y estudios serios que indican que por cada euro invertido en la provincia se generan 80. Pero ustedes, que tanto se les llena la boca con el desarrollo de la provincia, después no dudan en dejar en la estacada a la provincia de Granada con fines puramente partidistas y si no es así, pues usted se puede desdecir de sus propias palabras en las que apoyaba la decisión de su grupo político. No se puede venir aquí apostando por el desarrollo de la provincia y después dejándola en la estacada, no cuadra, y no estamos hablando de números, de porcentajes y de cifras, sino de política, pero usted no ha hecho una exposición política sino técnica y vuelvo a repetir,

técnicamente mala. Cuando se explican los términos de la deuda de la Diputación de Granada, se hace en aras de dar la mayor transparencia y publicidad de cuál es la situación real de la Diputación, y no hay ningún problema, existe la deuda que existe y para eso está trabajando el Equipo de Gobierno, para mantenerla dentro de unos límites razonables que nos permitan trabajar cada vez mejor, pero es que lo más gracioso es que el 90% de la deuda de la Diputación, cuando se ha traído a Pleno ha sido aprobado por unanimidad. ¿Critizamos lo que antes hemos apoyado?. Usted dice que los presupuestos son irreales, fantasiosos y virtuales; esa es su apreciación política pero usted ha dicho que habían planteado propuestas y alternativas que suman en total 10.500.000 euros; si los datos que tengo no son falsos y entiendo que no lo son, el Partido Popular, lo firma usted, presenta ayer una enmienda a este presupuesto, que consiste en una sola hoja en la que se hacen una serie de propuestas a los presupuestos de esta Diputación. Si sumamos, porque además lo tienen hecho en hoja de cálculo y le aparece una suma, si sumamos todas las aportaciones que ustedes pretenden enmendar al presupuesto del año 2008, suma una diferencia de algo más de 7 millones de euros, en la propuesta que usted hace. Si ayer usted decía que quieren enmendar los presupuestos en 10 millones pero presentan por escrito 7, yo les preguntaría que dónde se han dejado los otros 3; a ver si es que le vamos a tener que regalar una calculadora para que a la hora de sumar le cuadren las cuentas. Indicarle también otra cuestión que es de técnico malo, porque usted propone aumentar partidas pero diga usted de dónde saca los fondos para aumentar esas partidas; usted hace el trabajo fácil y mal hecho porque ¿cómo se financian esos aumentos de partidas?. Es una pregunta elemental, ¿cómo financia usted las aportaciones o es que usted solo hace lo fácil?. Decir que quieren que las partidas sean mayores, eso también lo quiero yo, a mí me gustaría que para carreteras hubiera 300 millones de euros pero de dónde lo financiamos. Hagan ustedes sus propuestas que por lo menos sean técnicamente viables, si quiere usted criticar las cosas que son irreales, virtuales, picarescas, trampillas .... Seamos un poco más serios, vamos a hablar del presupuesto de la Diputación, vamos a utilizar argumentos políticos sólidos y vamos a trabajar con una mínima de coherencia.

Don Julio M. Bernardo Castro interviene nuevamente manifestando que algunas de las cosas que ha planteado el Portavoz del PP ya se contestaron en la comisión informativa, como cuando preguntó por los programas europeos sin ejecutar y le explicamos entonces que estamos finalizando un periodo de programas europeos, comenzamos otro 2007-2013 y estamos en el momento de presentar esos proyectos. En el 2007 era imposible que viniera ningún proyecto ya que no se habían convocado por las administraciones correspondientes, están en estos momentos convocados y vendrán en 2008 que esperamos poder ejecutar esos 2 millones y bastante más porque esa es nuestra apuesta política y nuestra decisión. Por otra parte, como decía el Diputado de Economía, en la hoja que me ha llegado desde el PP son algo

más de 7 millones de euros lo que aparece, por eso me extrañaba cuando le he oído hablar de 10 millones. Pero además hay una cosa clara, la política consiste en que con los recursos que se tienen se prioriza y se decide. El equipo de gobierno ha priorizado y ha decidido en qué aplicar los recursos. Yo estaría encantado de poder ampliar las partidas que se dicen aquí, pero faltaría decirnos de donde podemos decir esos recursos, porque si de lo que se trata es de quitar de las partidas que nosotros hemos decidido priorizar para poder aplicarlas aquí, estaríamos haciendo la política del PP y desde luego no es el PP en este momento quien está gobernando.

El Sr. Granados García contesta al Sr. Aponte diciendo: Es verdad que he dedicado 3 minutos de mi exposición en llamarle a usted la atención porque considero que la falta de respeto a la oposición es gravísima, que el oscurantismo con el que ha actuado es gravísimo, que hablamos mucho de respeto y de valores democráticos y no los ejercemos; por eso entendía que un Vicepresidente a la hora de presentar los presupuestos tenía entidad para la provincia, porque todos los actos que vaya desarrollando durante todo el año irán en una sucesión de acontecimientos faltando el respeto a los valores democráticos, y me estoy dando cuenta de que sus contradicciones son permanentes, habla de que la presentación ha sido técnica o política .... yo no tengo ningún inconveniente en leerle las propuestas: construcción de planta de lodos, plan de obras y servicios aplicarle el IPC; plan de viviendas cuevas; plan de carreteras; cocina residencia La Milagrosa, modificarla; la creación de un certamen de artes plásticas; incrementar la partida de la protección de quitamiedos, porque se iba a adoptar por parte de esta Diputación medidas y actuaciones; plan de instalación deportivas; promoción y difusión cultural; juventud; políticas de igualdad; la construcción de la planta de lodos, con una aportación de la Diputación de 2 millones y pretendíamos que 4 de la Junta; el consorcio de bomberos, de 3.090.000 hemos dicho en numerosas ocasiones que pasase a 5 millones, porque es una competencia propia de la Diputación y que ustedes están ejecutando mal; el plan de bibliotecas de la provincia de Granada, que creo que fomentando la lectura podíamos intentar que todos los jóvenes tuvieran acceso a las mejores bibliotecas; incluso habíamos hablado de formación y empleo con unas actividades, un médico que hace falta desde hace bastante tiempo en la Residencia Rodríguez Penalva. Sr. Aponte, nosotros creemos que es fundamental la inversión en la provincia de Granada, no se queden ustedes solamente en los 600.000 euros de los vuelos baratos. Me pregunta usted de qué partida se puede sacar la aportación que nosotros hemos hecho pero si usted se hubiera molestado en llamarnos, nos hubiéramos sentado a negociar porque hay varias partidas sin modificar del presupuesto que se podían haber modificado. Hay muchas partidas de donde se podía haber recabado al menos una parte importante para apostar por la inversión en esta provincia. Le voy a decir que los límites razonables de estar fuera de lo reconocido por la ley de endeudamiento, es que usted es

un demagógico, es un irresponsable porque dice que estar por encima del 110% está bien. Creo que usted no tendrá mucha responsabilidad hasta el momento pero sí tendrá responsabilidad el Partid Socialista que lleva gobernando los últimos 25 años en la Diputación Provincial y esa falta de capacidad en la inversión es lo que hace que la provincia esté como está. Solamente han invertido menos del 26% en el ejercicio 2007 de todo el capítulo de inversión. Con respecto a la comisión informativa, igual que algunos de nosotros no podíamos hablar en esa comisión, tampoco podían hablar ciertos vicepresidentes porque tampoco eran miembros de esa comisión, por tanto usted solo cae en sus propias contradicciones. Reitero que son unos presupuestos raquíticos y lesivos para la provincia de Granada porque toda la inversión está en el mundo de la farándula, en el mundo de lo hipotético y el tempo da y quita razones, y lo veremos el año siguiente.

Nuevamente interviene el Sr. Aponte, exponiendo lo siguiente: Cuando usted dice que desde el gobierno de la Diputación se falta el respeto a los valores democráticos, la democracia es un bien que hemos conseguido los españoles y desde luego se lo digo con toda la humildad, creo que ninguno de los que estamos aquí sentados puede darle lecciones de valores democráticos a nadie, pero usted se lo permite hacer, allá usted con su conciencia de lo que hace. Lo más gracioso de todo es que cuando usted empieza a hablar, se supone en este último turno de palabra, ya desde un punto de vista político usted desgrana las aportaciones que quería hacer al presupuesto pero es que lo más gracioso de todo es que usted entrega esto a las tres de la tarde de ayer y dice que las enmiendas no se han consensuado porque el Diputado de Economía no lo ha llamado. Si ustedes no hacen bien los deberes y plantean unas enmiendas, que después se equivocan en las sumas, y no les aparece la planta de lodos .... barbaridades. Esto denota la falta de trabajo y de compromiso del Grupo Popular de la Diputación de Granada para una cosa tan importante como son los presupuestos del año 2008. Creo que les basta, no con el desarrollo de la provincia sino un día antes salir en la prensa diciendo que los presupuestos son irreales, ficticios, virtuales .... Usted comenta que en la comisión informativa hablaron los vicepresidentes pero eso fue a petición del Grupo Popular; es decir usted pide una cosa en la comisión y ahora la critica. Decir que estos presupuestos son muy interesantes para la provincia de Granada en donde se prima la inversión directa, la concertación que de manera directa uno de cada tres euros de esta Diputación van a las políticas de concertación con los Ayuntamientos de la provincia, se apuesta por el desarrollo económico de la provincia a través de planes ambiciosos en el fomento económico, se apuesta por las energías renovables que tiene que ser un sector puntero en la provincia de Granada, se apuesta por las infraestructuras como primer capítulo dentro del presupuesto del 2008, se apuesta por las política sociales que es el área que más crece en presupuesto para este ejercicio 2008 con respecto al 2007 y seguimos apostando, aunque al PP le moleste, por la

política de desarrollo turístico en la provincia, porque mientras cada euro que invierta la Diputación y sus socios que están empeñados en que Granada sea un destino turístico cada vez mejor, cada vez que se aporte un euro, la provincia recibe 80 euros, ó 70, 60 .. ahí estará la Diputación. Si a ustedes les molesta ese desarrollo de la provincia, pues dos trabajos tienen pero desde luego no escriban libros enteros de principios y después les cueste trabajo aplicar algunos de los que han colocado en los libros. Les pedimos desde el gobierno un poco más de responsabilidad con la provincia de Granada, que trabajen un poco más, les emplazo para que en el 2009 presenten unas enmiendas por lo menos un poco más trabajadas, que les cuadren las cuentas, que digan de dónde se saca el dinero, en definitiva que tengamos un trabajo durante el 2008 para que el presupuesto de 2009 a ser posible que salga por unanimidad de este Pleno y que sea un mejor presupuesto, porque todo es mejorable, para la provincia. Pero nos tememos que si el ejemplo es el de este año, el año que viene ustedes seguirán haciendo el mismo trabajo que han hecho este, que ha sido un trabajo nulo.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación el asunto, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV.CA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2008 de la Diputación Provincial de Granada, que incluye el suyo propio y el de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, así como las Bases de Ejecución y Plantilla en los términos transcritos en la Propuesta.

**8º- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: COOPERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL SISTEMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

**9º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ANDALUZA DEPENDIENTE".**

La Presidencia informa de las Mociones presentadas por el Grupo Popular y Grupo Socialista que han sido consensuadas por los tres Grupos Políticos con representación en esta Diputación en una Declaración Institucional, que pasa seguidamente a leer:

LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PSOE, PP E IULV-CA., DE LA EXCMA. DIPUTACION DE GRANADA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82.3 DEL ROF., DE LAS CORPORACIONES LOCALES, PRESENTAN AL PLENO LA SIGUIENTE:

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

“COOPERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL SISTEMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Pleno de la 9ª Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó, por unanimidad, una resolución sobre la cooperación de los municipios en el Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada, hace suya dicha resolución y, en consecuencia, aprueba la siguiente Proposición: La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia reconoce un nuevo derecho de carácter universal y público, al que se accede en condiciones de igualdad y de no discriminación.

Esta Ley responde a un proceso de transformación de las políticas asistenciales que da paso a las prestaciones que pueden ser exigidas por los ciudadanos como derechos subjetivos, de carácter pleno, y por tanto demandados por las personas a quienes se les reconocen.

Esta Ley de ámbito estatal reconoce plenamente la colaboración y cooperación de todas las Administraciones Públicas y de su desarrollo a través del pleno ejercicio de sus competencias por parte de las Comunidades Autónomas.

Los Ayuntamientos, como administraciones más cercanas a los ciudadanos, garantizan la eficacia y la eficiencia en las prestaciones y en la asistencia a las personas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación Provincial, aprueba, si procede, las siguientes ROPUESTAS DE ACUERDO:

1º Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, en el marco de la corresponsabilidad y de la necesaria lealtad institucional, a promover el desarrollo de un acuerdo con la Diputación Provincial de Granada, que favorezca la descentralización de competencias, acompañadas de la adecuada financiación, de forma que garantice unas prestaciones sociales de calidad a un coste razonable y asequible para todos.

2º Promover actuaciones e impulsar el desarrollo de un “Plan municipal para la promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia”, para lo que es imprescindible que la Diputación Provincial de Granada asuma la

necesaria dotación de recursos para su desarrollo efectivo por parte de la Administración Central y de la Junta de Andalucía.

3º Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha todas las medidas necesarias para fortalecer las infraestructuras, los recursos materiales y humanos en las Unidades de Valoración, ampliando el número de unidades que fueran necesarias.

4º Instar a la Junta de Andalucía a constituir el Comité Consultivo de nuestra Comunidad, para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, como órgano de participación de las administraciones autonómica y local, de los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) y de las asociaciones representativas de las personas dependientes (personas mayores y personas con discapacidad) y sus familias.

Granada, 18 de diciembre de 2007

Juana Mª Rodríguez Masa	Antonio Jesús Granados García	Mª Asunción Pérez Cotarelo
portavoz Grupo Socialista	portavoz Grupo Popular	portavoz de IULV.CA

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

**10º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/1986, de 2 de abril, ELECTORAL DE ANDALUCÍA.**

Don José Torrente García, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, al amparo de lo dispuesto en R.O.F. , presenta al Pleno la siguiente MOCION:

" Modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía"

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

Al amparo del artículo 13.5º del Estatuto de Autonomía para Andalucía de 1981, se dictó la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, que ha sido ya objeto de diversas modificaciones. De ellas nos importa destacar la llevada a cabo por la Ley 6/1994, de 10 de mayo, de modificación de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y de la Ley 1/1986, de 2 de enero, electoral de Andalucía, que vino a atribuir al Presidente de la Junta la facultad, no prevista estatutariamente, para disolver anticipadamente al Parlamento andaluz.

Al no existir tampoco limitación estatutaria alguna, la Exposición de Motivos de la Ley 6/1994 justificaba la atribución al Presidente de la Junta de dicha facultad sobre la base de que "se trata, pues, de una materia que ha quedado a la libre disposición del legislador, en el ámbito de los principios estructurales de un sistema parlamentario como el que el artículo 152 de la Constitución y propio Estatuto de Andalucía han diseñado para esta Comunidad Autónoma, constituida al amparo del artículo 151 de la Constitución. Así la atribución de la facultad de disolución parlamentaria anticipada encontraba su fundamento en el hecho de que Andalucía fuera una de las cuatro Comunidades que habían accedido a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución, junto con Cataluña, País Vasco y Galicia, cuyos Presidentes contaban ya con dicha facultad, y habían venido siempre ejerciéndola de tal manera que permitieran unas elecciones autonómicas separadas de cualquier otro proceso electoral.

La aprobación el pasado año de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no ha alterado ni la facultad, ni las limitaciones a la discrecionalidad del Presidente de la Junta, si bien hizo desaparecer la Ley, aunque no del Estatuto, la referencia expresa a que debiera hacer la convocatoria de las elecciones dentro del plazo de 30 a 60 días desde la expiración del mandato parlamentario.

La reciente entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha introducido dos novedades con respecto a la regulación del Estatuto de 1981: de un lado, ha reflejado en el texto estatutario la facultad de disolución parlamentaria otorgada al Presidente de la Junta (artículo 127); de otro, ha recogido en un artículo específico (artículo 105.1) los cometidos de la Ley Electoral, entre los que se encuentra el de regular la convocatoria de elecciones.

Está demostrado, sin embargo, que cuando coinciden varios procesos electorales en una misma fecha, los ciudadanos tienen dificultades para discernir con claridad cuáles son las propuestas y los mensajes correspondientes a cada uno de ellos, produciéndose, pro tanto, una yuxtaposición y contaminación entre debates políticos de diferente ámbito que acaba teniendo una influencia significativa en el resultado electoral. Para evitar eso, y para destacar la singularidad de la autonomía andaluza, el Parlamento de Andalucía aprobó en la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 1.999, dos Propositiones no de Ley en las que expresaba su voluntad de que las elecciones autonómicas fueran convocadas en fecha separada, que hicieron posible un debate, reflexión y votación específicos sobre los asuntos de competencia andaluza.

La experiencia ha demostrado que en Andalucía la facultad de disolución del Presidente de la Junta, ha venido siendo utilizada desde entonces sistemáticamente, 1996, 2000, 2004 y posiblemente 2008, no para posibilitar unas elecciones separadas, sino para hacerlas coincidir en fecha con las elecciones generales.

La voluntad de los representantes del pueblo andaluz, expresaba en forma de Propositiones no de Ley en 1999, no ha sido pues atendida por quién tiene desde 1994 la facultad de disolver el Parlamento y convocar las elecciones, por lo que se hace preciso imponer, mediante Ley, una nueva limitación a dicha facultad con el objeto de propiciar la celebración de un proceso electoral separado. Tal limitación se adapta, como no podría ser de otro modo, al amparo plenamente del Estatuto de Autonomía para Andalucía, pues si bien es cierto que el poder estatuyente yente no consideró oportuno otorgar a la misma rango estatutario cuando así fue propuesto por algunos Grupos Parlamentarios, no lo es menos que dejó en manos del legislador, sobre la base de los artículos 46.21 y 105.1, del nuevo Estatuto, la potestad para hacerlo.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo la modificación del artículo 14, párrafo 2º, de la Ley Electoral de Andalucía, que quedaría con la siguiente redacción:

#### Artículo 14

1. La Convocatoria de elecciones al Parlamento se efectuará mediante Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía, que será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
2. El Decreto de convocatoria fijará la fecha de la votación, que no podrá estar comprendida entre los días 1 de julio al 31 de agosto, ni coincidir con la que se fije para cualquier proceso electoral de carácter nacional, y la de la sesión constitutiva del Parlamento, que tendrá lugar dentro de los veinticinco días siguientes al de la celebración de las elecciones.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 12 de diciembre de 2007.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene Don José Torrente García,

exponiendo lo siguiente: Traemos hoy una moción en la que pretendemos que esta Diputación se posicione institucionalmente a favor de crear en Andalucía un debate propio en lo que a convocatorias electorales se refiere. La facultad que tiene actualmente estatutariamente prevista y legalmente también prevista en la Ley Electoral el Presidente de la Junta de Andalucía., ha tenido como consecuencia el que las diferentes convocatorias electorales andaluzas hayan coincidido en las cuatro últimas ocasiones con convocatorias electorales generales, es decir, el Presidente de la Junta obvia el debate interno andaluz e intenta en cada convocatoria hacerlo coincidir con las convocatorias generales y así solapar el debate estrictamente andaluz, el debate estrictamente de esta tierra, haciendo por cierto caso omiso a un mandato que emanó del Parlamento Andaluz en el año 99, en el que la mayoría de los representantes del pueblo andaluz allí convocados votaron a favor de que en Andalucía hubiera elecciones separadas a partir de entonces. Digo y repito que el Presidente de la Junta desde entonces ha hecho caso omiso a ese mandato parlamentario. Creemos que haciendo coincidir sistemáticamente las elecciones andaluzas con las elecciones generales, se degrada la democracia en Andalucía, porque tenemos que tener los suficientes reflejos los políticos de esta tierra para hacer análisis de la situación electoral en esta tierra. Hubo señales de alarma en la convocatoria del referéndum sobre el Estatuto Andaluz, señales de alarma que venían dadas por la escasísima participación del cuerpo electoral en nuestra tierra. Eso tiene que ver con una falta de rigor en lo que respecta al cuerpo electoral y a la separación de lo que es el debate electoral de nuestra autonomía, de lo que significa el debate electoral general, de lo que es el debate de unas elecciones generales. Un 60% de abstención no es un dato que deba contentar a nadie, no es un dato que deba gustar a nadie, y no se trata que esa facultad que estatutariamente tiene el Presidente de la Junta haga que cada convocatoria electoral se haga cuando más interesa al Partido Socialista y no se haga para que interese más al cuerpo electoral andaluz, es decir, una convocatoria que debería de hacerse para que interese mucho más a Andalucía. De las Comunidades Autónomas que establecieron su autonomía por la vía del art. 151 de la Constitución Española, es decir, País Vasco, Galicia, Cataluña y Andalucía, nunca jamás han coincidido los procesos electorales ni en Cataluña, ni en el País Vasco, ni en Galicia. Y además, y es lo que a mí como andaluz más me interesa resaltar, ni siquiera se les ocurriría nunca hacer un debate autonómico coincidente con un debate general del conjunto del Estado. Ese es el detalle que diferencia a fecha de hoy a nuestra autonomía de las diferentes autonomías que adquirieron esa condición por la vía del art. 151. Porque nosotros pretendemos, de aprobarse esta moción, que el Presidente de la Junta de Andalucía tenga en cuenta que Andalucía debe ser lo más importante en cada convocatoria electoral, para que Andalucía brille con luz propia en el conjunto del debate electoral y para que la prensa, la opinión pública, los diferentes canales informativos, tengan como protagonista a Andalucía, resalten lo que en Andalucía se supone de bueno y podamos debatir sobre lo que en Andalucía

no hay tan bueno. Si vamos tan bien, como ustedes dice, si tan bien vamos en Andalucía, después de dos modernizaciones, ¿a qué temen debatir en solitario en Andalucía cada vez que haya una convocatoria electoral?. Porque hay que darle protagonismo a Andalucía en el conjunto del Estado. Creo que el Sr. Presidente de la Junta debe de tener en su oráculo electoral el que tanto Andalucía como la libertad que en esta tierra debe de imperar, como el debate propio que a ella debe de imponérsele elementos suficientes para que las convocatorias electorales no coincidan con ninguna otra, así se mandó en el Parlamento y así lo pedimos en esta Diputación Provincial, para que entre todos aceptemos que Andalucía merece un debate propio.

Por Izquierda Unida interviene su Portavoz, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, que dice: En este caso y posiblemente sin que sirva de precedentes en el día de hoy, vamos a estar de acuerdo con la moción que presenta el PP. Estamos de acuerdo básicamente en que las elecciones autonómicas para Andalucía no deben de coincidir con las elecciones generales, básicamente por un motivo: pensamos que los andaluces/as hemos logrado ya un grado de autonomía suficiente como para que podamos establecer debates independientes; los problemas que tenemos los andaluces/as también merecen tener un debate independiente de otros problemas a nivel general. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que las elecciones no coincidan, sean separados los debates. No obstante deseo hacer alguna aclaración, porque posiblemente el que de alguna forma no podamos estar de acuerdo con parte del Equipo de Gobierno, con el Partido Socialista, no quiere decir que este Equipo de Gobierno sea un Equipo de Gobierno fisurado, no. Es un Equipo de Gobierno fuerte y compacto, pero también es un Equipo de Gobierno que no es castrante, que permite libertad y que permite de alguna manera la flexibilidad suficiente como para que podamos adoptar posturas distintas a nivel de política general. También está claro que en lo fundamental, que son los objetivos que nos llevan en esta Diputación que es la provincia de Granada, no hay ninguna fisura. Por tanto para quien pueda pensar que el Equipo de Gobierno de la Diputación falla, decir que no es cierto.

La Portavoz del Grupo Socialista, Doña Juana María Rodríguez Masa, interviene a continuación: Nuestro Grupo se sitúa en el lado de la coherencia y en el lado de la máxima participación de los andaluces/as en esta próxima convocatoria de marzo de 2008. Coherencia situándonos al lado del Estatuto de Autonomía, que hemos defendido y hemos votado tanto en el Parlamento como en las Cortes y además situándonos alrededor de la máxima participación. Pero sobre todo nuestro Estatutos se plantea que la decisión de la fecha electoral la tiene el Presidente de la Junta y por tanto nosotros nos situamos al lado del Estatuto. Además, en el tema de la participación también tenemos claro que por muy importante que sea una convocatoria con un asunto único, no asegura que sea una mayor participación. Sin embargo sí

que tenemos, como dato importante, basándonos en las últimas convocatorias tanto de las elecciones municipales como del Estatuto de Autonomía, que cuando se produce una elección conjunta en Andalucía, los datos de participación los tenemos situados en 11 puntos por encima de la media. Es un dato objetivo. También hay otro elemento que queremos valorar: ¿por qué restar la capacidad de enjuiciamiento y de valoración que tienen los andaluces/as solamente al proceso electoral, a la campaña electoral?. Hay durante 4 años un tiempo que los ciudadanos pueden valorar las políticas que se han desarrollado, lo que les ha influido en sus vidas y por tanto tienen capacidad para valorar la oferta electoral. Por tanto creo que esta iniciativa que se presenta lo que hace es restar la capacidad que tienen para enjuiciar los ciudadanos andaluces/as. Por ello, nos colocamos junto al Estatuto con lo que marca nuestro Estatuto, que hemos defendido y que hemos votado, también con la máxima participación y la máxima fortaleza que en este momento tienen las instituciones.

Nuevamente interviene el Sr. Torrente para manifestar lo siguiente: Como no podía ser de otra forma, agradezco a Izquierda Unida su posición que adquiere porque creo que es coherente, aunque al final ha estado justificando una decisión y yo entiendo que tienen una decisión legítima, independiente y que no tiene que justificarse un grupo como el suyo, desde el punto de vista político o incluso de coalición de gobierno. Está claro que su decisión es propia y legítima y le agradezco que en este caso coincida con la del PP. Pero fíjense que dos partidos tan distantes teóricamente, ideológicamente hablando, coincidan hoy en un debate que tiene que ver con la esencia de la democracia, que es la elección directa por parte de los ciudadanos/as. Yo creo que esa coincidencia en lo básico ayuda a reforzar la democracia representativa. Creo que hoy día se está poniendo en duda por parte del cuerpo electoral la eficacia de la política porque se aleja mucho de lo que las personas que viven en nuestros pueblos y ciudades, de lo que ellos exigen a sus representantes políticos, no contribuimos en nada si no ayudamos a resolver las luces de alarma que se encienden en algunos casos alarmantemente en contra de lo que otros puedan pensar. A mí no me ha convencido la señora portavoz del Partido Socialista con ninguna de sus razones porque la participación que usted dice tan elevada todavía está por demostrar cómo será de elevada en un debate propio y a mí me gusta debatir porque es esa la función del político, contrastar, debatir y profundizar en lo que es la democracia; por eso me gusta que en Andalucía haya un debate propio, que haya una convocatoria electoral propia, que ni resta ni disminuye, todo lo contrario, aumenta, da sensación de autonomía como la tiene ahora mismo estatutariamente establecida en nuestra Comunidad pero si nos comparamos con las otras tres comunidades del conjunto del Estado que a este respecto ejercen sus competencias, estamos todavía nosotros a años luz de esa situación porque a ningún catalán, o a ningún vasco o gallego se le ocurrirá jamás hacer coincidir sus elecciones autonómicas con ninguna otra convocatoria. Dada esa coherencia en la

participación ¿por qué no coinciden las elecciones autonómicas con las municipales?, también ahí se ahorraría un dinero pero claro, escuchar al Partido Socialista hablar de ahorro cuando solamente en la Comunidad Autónoma se gastan 200.000 euros diarios en propaganda y en publicidad, da que pensar. Ya digo que se trata de una moción constructiva, 4 veces que la coincidencia electoral ha hecho que en esta tierra se vote conjuntamente con las elecciones generales; nosotros pensamos que esos son pequeños pasos atrás que estamos dando en nuestra democracia y creo que actualmente la legislación posibilita, y de hecho esta moción va en ese sentido, una reforma mínima que impida al Presidente de la Junta hacer uso de una facultad coincidentemente con otros procesos electorales. Creo que eso es pedir más libertad y más debate propio, más democracia también; eso es pedir cosas lógicas y que nosotros tenemos que ser coherentes con esa necesidad. Yo le pediría al grupo Socialista que se lo planteen, que sean atrevidos, que suelten las amarras que tienen actualmente con esa vinculación partidaria, porque estoy seguro que ustedes en su ego interno están de acuerdo con lo que aquí se está expresando por Izquierda Unida y por el PP pero tienen ustedes una ligazón a su partido, al presidente de la Junta, que les impiden darnos la razón, el cuerpo les pide darnos la razón pero no pueden dejar mal a sus jefes de Sevilla. Creo que esta moción incide en el crecimiento democrático de esta tierra y por eso merecería la aprobación unánime de esta institución. Allá cada cual con su opinión y con el voto libre que decida ejercer.

La Presidencia manifiesta que puesto que ningún Grupo Político ha agotado los tiempos legalmente establecidos, considera que la moción está suficientemente debatida y por tanto procede a la votación de la misma, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14 (PP, IULV.CA)

Votos en contra: 13 (PSOE)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo la modificación del artículo 14, párrafo 2º, de la Ley Electoral de Andalucía, que quedaría con la siguiente redacción:

#### Artículo 14

1. La Convocatoria de elecciones al Parlamento se efectuará mediante Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía, que será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
2. El Decreto de convocatoria fijará la fecha de la votación, que no podrá estar comprendida entre los días 1 de julio al 31 de agosto, ni coincidir con la que se fije para cualquier proceso electoral de carácter nacional, y la de la sesión constitutiva del Parlamento, que tendrá lugar dentro de los veinticinco días siguientes al de la

celebración de las elecciones.

**11º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "AFINSA".**

Don José Antonio Robles Rodríguez, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, al amparo de lo dispuesto en el R.O.F. presenta al Pleno de esta Corporación, la siguiente MOCION:

"AFINSA"

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

El 9 de mayo de 2006 se produjo la intervención judicial en las Sociedades Forum Filatélico y Afinsa, por iniciativa de la Fiscalía anticorrupción, que ha supuesto la pérdida de los ahorros de miles de familias españolas y andaluzas e incluso, en muchos casos, su ruina.

El número de afectados en España es de 450.000, de los cuáles 85.000 son familias andaluzas que están padeciendo las consecuencias de esta lamentable situación, a la que no parece ser ajena ninguna administración pública.

No podemos dejar pasar más tiempo en la solución de un problema que afecta a familias andaluzas que han depositado los ahorros de toda una vida para garantizarse su bienestar en un futuro. Estamos ante un asunto que adquirió una importancia, una gravedad y un dramatismo, desde el punto de vista social, que no se corresponde con la falta de iniciativa por parte del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía.

La Administración andaluza no puede permanecer impasible ante el drama que ha supuesto para las familias que se han visto afectadas por la presunta estafa de las Sociedades Forum Filatélico y Afinsa, y en especial, para aquellas economías más precarias y más vulnerables, teniendo en cuenta sobre todo la previsible duración del proceso judicial.

Al margen de este proceso judicial que sigue su curso, no podemos permanecer impasibles ante los damnificados andaluces.

No podemos hacer oídos sordos a los afectados y por ello entendemos que el gobierno andaluz y el gobierno de la Nación están moralmente obligados a contribuir a paliar los efectos negativos que padecerán muchos andaluces hasta la resolución final del problema.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Granada, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instar al Gobierno de la Nación a:

- a) Establecer un Fondo de Compensación que palie las pérdidas de las familias andaluzas que se han visto afectadas de modo que:
  - Permita a los afectados recuperar lo más rápidamente posible la totalidad de su inversión. Esta partida debería estar disponible antes del 31 de diciembre de 2007
  - En el caso de que dicho compromiso no se asumiera por el Gobierno de la Nación, la Junta de Andalucía dotará en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, partidas que permitieran en un plazo de cuatro años recuperar a todos los afectados, la totalidad de sus ahorros. Estas partidas se considerarán como entregas a cuenta, que serán devueltas a la Administración Autonómica con cargo a las cantidades recibidas por los afectados por la eventual liquidación de las empresas, y con cargo a las cantidades que el Estado deba satisfacer a los afectados por su responsabilidad en los hechos.
- b) Ampliar los préstamos ICO de forma inmediata por el valor máximo de las inversiones, con tipos de interés cero y con la garantía de los activos

2º.- La Excma. Diputación Provincial de Granada, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una deducción en el tramo autonómico del IRPF, por la percepción de las anteriores ayudas a los contribuyentes andaluces afectados por Forum Filatélico y Afinsa.

3º.- La Excma. Diputación Provincial de Granada, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la defensa jurídica gratuita a los afectados de nuestra Comunidad, incluso con la posibilidad de la puesta a disposición de los mismos de los letrados de la Administración Autonómica.

4º.- La Excma. Diputación Provincial de Granada, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se concedan subvenciones a las Asociaciones Independientes de Afectados, que les permitan realizar las actividades ordinarias de su organización y

fundamentalmente de defensa de sus intereses.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2007.

Abierta la deliberación, la Presidencia concede la palabra Don José Antonio Robles, manifestando lo siguiente: Esta moción pide sensibilidad hacia este grupo de familias que creemos que están perjudicados y creemos que son terceras personas que han puesto sus ahorros en manos de empresas que tenían que controlar y fiscalizar los mecanismos del Estado y que no lo han hecho. Pasa a continuación a leer la moción, haciendo hincapié en las economías más precarias y vulnerables porque se ha extendido y no es cierto, que son familias ricas o gente que se aprovechaba para enriquecerse.

Por Izquierda Unida interviene su Portavoz, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, quien en primer lugar saluda a los afectados de Afinsa manifestando por parte de su Grupo el apoyo y sensibilidad ante esta situación. La Moción que plantea el PP, que dice que no podemos quedarnos impasibles, efectivamente Izquierda Unida no se queda impasible ante esta situación como tampoco se queda impasible ante otras muchísimas situaciones de corrupción que se dan en este país y que evidentemente afectan a terceros, como es en este caso o en un caso que tenemos muy cercano, el de Jamones Trevélez, etc. Lo que ocurre es que aún teniendo esa sensibilidad y viendo la injusticia que se ha cometido con estas personas afectadas, evidentemente no podemos utilizar la demagogia y el oportunismo para hacer propuesta que son inviables. Es decir, me parece estupendo todos los buenos deseos que podemos tener, que creo que los tenemos todos los grupos políticos de esta Corporación, pero otra cosa es la viabilidad para poder ayudar a este colectivo, de forma dándoles un dinero o rescatando de los presupuestos parte de partidas para paliar esa situación. Con dinero público evidentemente no podemos asumir un problema que tiene un fondo absolutamente privado. Evidentemente nadie está diciendo ni nadie va a decir que estos afectados sean gente de mucho dinero, que sean ricos, que quisieran especular .... Ahora bien, desde luego hay muchos pobres en Andalucía que no pueden ni siquiera ahorrar en una caja de ahorros donde se sabe que el dinero que se va a recuperar va a ser menos pero seguro. Es decir, hay muchísimos andaluces/as que no tienen esa posibilidad de ahorro, por lo tanto no podemos aceptar esta moción; nos resulta doloroso la situación que están viviendo estas familias, como las que están viviendo otras muchas familias en Andalucía y desgraciadamente no podemos tampoco solucionar el problema.

La Portavoz del Grupo Socialista, Doña Juana María Rodríguez Masa dice que su intervención va en una línea similar a la que ha planteado la Diputada de Izquierda Unida mostrando la plena solidaridad con los afectados. Está claro que han sido víctimas de lo que en

otros casos también ha ocurrido, no han hecho ningún acto ilícito, ni penal, ni civil ... y precisamente porque han sido víctimas creemos que no hay que utilizar la demagogia y la manipulación. Tenemos que decir la verdad y lo que son las cosas realmente. Es cierto que además la investigación, quiero recordarle al Sr. Robles, que se remonta a los ejercicios económicos desde el año 92 al 2001, en este caso estaba gobernando el Partido Popular, y además el fiscal hace la primera notificación en el año 2001 diciendo que había que tomar medidas; en el año 2002 el Banco de España y la Comisión Nacional de Valores también tenía conocimiento. Esto en muchos momentos hay que preguntarse si realmente ustedes que gobernaban en aquel momento se enteraron o no se enteraron, pero también hay que recordar que en el año 2003, gobernando el PP, fue el que modificó la Ley de Instrucciones e Inversiones Colectivas, por la que se excluía de cualquier tipo de control del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y también quedaban excluidas todas estas inversiones de la cobertura de los fondos de garantía, tanto de depósito como de inversión. Esto, Sr. Robles, hay que explicarlo, hay que decirlo. Hay que decir que en el año 2003 el Partido Popular dejó sin protección a todos los miles de familias andaluzas y españolas que invirtieron en estos fondos. Y el PSOE en ese momento estuvo totalmente en desacuerdo. Además, en mayo de 2006 se han producido por parte de la mayoría del Congreso de los Diputados, precisamente con la abstención del PP, las primeras medidas de acuerdo que se plantean para poder resolver en parte la problemática de esta familia. Por una parte, una medida para que refuerce realmente la justicia y que en este momento puedan recuperar parte de ese patrimonio que han perdido, a través fundamentalmente del patrimonio de las personas que se han declarado como responsables y en las últimas actuaciones judiciales, muy reciente, se pide un embargo de 1.800 millones de euros a los administradores de esta sociedad. También en otras de esas medidas se plantearon medidas de apoyo, como son los préstamos de los que ustedes hablan en su moción, con un tipo de interés 0 a 5 años, para que su amortización sea a final de este periodo, salvo que haya alguna recuperación. También se plantean otro tipo de medidas como es el complemento en un marco legal, que como todos conocen, precisamente para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido ya está en el Senado la ley de bienes de protección de los consumidores para que sea aprobada y también ha habido medidas de apoyo y de asesoramiento que han estado además trabajando durante todo este tiempo y que además se está pidiendo a través de la Audiencia Nacional que se agilicen las demandas para que rápidamente puedan los Tribunales decir la Sentencia de cómo queda. Pero lo que no se puede hacer es crear un fondo de compensación; esto no ha ocurrido ni puede ocurrir en ningún otro momento, de hecho sabe que en otros casos que hemos tenido similares han sido precisamente los fondos de garantía los que han respondido puesto que son fondos con carácter mutualista, el Estado en muchos momentos no ha podido dar cabida a esto porque realmente no era posible. Pero además, en este caso podría ser como en este momento se

plantea desde el Senado que se están buscando ya soluciones y como ha dicho el propio Ministro, que el Gobierno puede anticipar a cuenta para que se recupere el patrimonio cuando esté la sentencia. Pero es que dicen además que si no se crea este fondo que se haga por parte de la Junta de Andalucía, y yo le pregunto Sr. Robles, si están tan convencidos de que esto es posible en las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, ¿por qué no se ha planteado ya este fondo, en Valencia, o en Madrid?. Y precisamente la Consejería de Hacienda y Economía de Madrid, que son sus compañeros, dicen que no tienen ninguna competencia, que la competencia es del Estado. Nosotros lo que proponemos y lo hacemos de forma totalmente sincera, es buscar entre todos una solución que sea de verdad, que no sea una solución demagógica y que sea la que agilice la liquidación del patrimonio y cuando se vean cuáles son las cantidades que se reconocen, sea precisamente la que pueda anticipar el Estado a cuenta de lo que la sentencia de los Tribunales planteen.

Nuevamente interviene el Sr. Robles, que dice: Yo sabía que siempre Aznar tiene la culpa cuando hay algo que no funciona bien o que no estamos dispuestos apoyar. Durante los años 93 al 96 ya esta compañía estaba funcionando y no sé tampoco que hiciera nada el Grupo Socialista en el Gobierno. Desde marzo de 2004 al año 2006, aunque el PP pudo equivocarse y así lo reconocemos cuando nos equivocamos, no les pasa igual a ustedes, pero ¿qué hicieron ustedes cuando llegaron al gobierno para modificar ese control y que estas familias no se hubieran visto envueltas en este problema?. Creo que lo que falta es sensibilidad por parte de los poderes políticos y hace falta voluntad de solucionar los problemas. Nos acusan ustedes de demagógicos cuando en la propia propuesta se ve claramente que lo que se plantea son entregas a cuentas. Lo que no puede ser, cuando hay 450.000 familias en España, 85.000 en Andalucía, afectadas, que estas familias lleven un año y medio pidiendo una reunión con el Presidente Chaves, que debe salir ya de la moqueta y del coche oficial, que atienda a los afectados e intente darle una solución. Hace unos días aquí, en un reconocimiento extrajudicial de créditos, se hablaba de terceros afectados que eran los proveedores, no podían esperar un proceso judicial .... Aquí estamos en un caso muy parecido, son terceros afectados que con la responsabilidad patrimonial del Estado, lo que pasa es que cuando se va a por lana y se sale trasquilado .... ustedes, el Gobierno de la Nación, intentando tapar uno de los escándalos más importantes que ha habido en la detención de dos militantes del PP, se tiraron a la piscina y denunciaron eso en ese momento y ahora se están dando cuenta que intervinieron a las sociedades, que son financieras pero resulta que llevan 25 años cobrándole los impuestos como mercantiles, y hay que decir también Sra. Portavoz del Grupo Socialista, que fue el propio Ministerio de Sanidad y Consumo, en un folleto, el que animaba a invertir en Afinsa, un folleto pagado con fondos públicos y a la vez ya había una investigación en marcha; los afectados dicen y con razón que ustedes animaban a los vecinos, a los ciudadanos, a invertir pero no

decían que tenían una investigación abierta. Tampoco dice usted como el Ministro de Justicia en diciembre de 2005, le dio un premio como mejor gestor al gestor de Afinsa pero no dice como el Sr. Borrel o la Sra. Salgado en el libro de honor de Afinsa también anima a que se invierta en esas sociedades. Por tanto lo que hace falta es un poco de voluntad política y usted que en algún momento nos recordó a nuestro Alcalde de Valor para que habláramos con él, yo les pido a los compañeros de IU y del Grupo Socialista que hablen con sus compañeros en Córdoba donde esta moción ha sido aprobada por unanimidad. Es más, me consta que la propia Diputación, a una Asociación le anunció que le iba a dar 600 euros de subvención, que luego nunca se le dio pero sí hubo una llamada de la Secretaria del Presidente a un miembro de esta Asociación diciéndole que se les iba a dar una subvención de 600 euros. Esta gente está desamparada y piden sensibilidad por parte de los poderes públicos y ellos sí que es verdad que no tienen ninguna culpa, lo único que han hecho es ahorrar para intentar vivir mejor en una jubilación y se han visto que los poderes públicos no hemos tenido los mecanismos para controlar y fiscalizar a estas empresas. Por tanto pido el apoyo de la moción porque con voluntad política se pueden arreglar los problemas y estas familias no tienen culpa de que los gobernantes, del PP o del POSE, asumamos cada uno nuestra responsabilidad, no hayamos puesto los mecanismos para controlar esta sociedad.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia procede a votar la Moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV.CA)

Abstenciones: Ninguna.

Por tanto se rechaza la Moción.

#### **12º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.**

En cumplimiento del artículo 62 del ROF, se da cuenta por mí, el Secretario General, de las siguientes Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario:

Nº 4628, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a D. José Miguel Martínez González, Psicólogo adscrito al Plan Provincial de Drogodependencias, los días 8 y 9 de noviembre de 2007 en concepto de asistencia a las "X Jornadas Aproda".

Nº 4629, de 9 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado de la contratación del "Arrendamiento de local con

destino almacén del fondo editorial de la Diputación de Granada”.

Nº 4630, de 19 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria del “Servicio de conservación y mantenimiento de E.D.A.R.”.

Nº 4631, de 26 de octubre, de Contratación y Patrimonio, declarando prorrogado el contrato arrendamiento con D. Francisco Javier Babío Bescansa, del local de su propiedad situado en Granada, avda. del Sur, 17 bloque G, planta baja-04, con superficie de 132 m2.

Nº 4632, de 30 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria del “Servicio de tratamiento de márgenes de varias carreteras provinciales de la provincia de Granada 1-TM/07”.

Nº 4633, de 29 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Tecforma plataforma de servicios, S.L., adjudicataria de la “Consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de formación e-learning relativa a 5 acciones formativas a impartir en el marco del proyecto Formavega, de fecha 29/01/2007, por un importe de 3.733,60 €, correspondiente al año 2007.

Nº 4634, de 29 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Pilar González Montiel, por importe de 770,52 €, para garantizar el “Suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005”, de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4635, de 29 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa suministros de protección y seguridad laboral, S.L., por importe de 115,36 €, para garantizar el “Suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005”, de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4636, de 29 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Granadina de vestuarios, S.L., por importe de 49,09 €, para garantizar el “Suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005”, de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4637, de 29 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa El Corte Inglés, S.A., por importe de 417,27 €, para garantizar el “Suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005”, de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4638, de 30 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de

la fianza definitiva constituida por empresa Rosa María Morales Melguizo, por importe de 930,71 €, para garantizar el "Suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005", de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4639, de 30 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Dorcas Publicidad, S.L., por importe de 37,54 €, para garantizar el "Suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005", de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4640, de 30 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Anatómicos Madrid, S.L., por importe de 646,36 €, para garantizar el "Suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005", de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4641, de 30 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Tejidos Novo, S.L., por importe de 1.709,60 €, para garantizar el "Suministro de ropa de trabajo verano e invierno, año 2005", de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4642, de 22 de octubre, de Contratación y Patrimonio, abonando por nómina a varias personas, sus respectivas cantidades, en concepto de indemnización por asistencia a distintos Colegios Arbitrales de la Junta Provincial Arbitral de Consumo de Granada: Dña. Cristina Eugenia La Chica Aranda, la cantidad de 736,74 €...

Nº 4643, de 24 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando para que se proceda al pago de diversas facturas por el importe total de 140,13 €, correspondientes al Proyecto de Gasto denominado Unidad Aepsa 2006.

Nº 4644, de 22 de octubre, de Cultura y Juventud, abonando a San Print, S.L., el importe de su factura de fecha 19 de septiembre de 2007, que asciende a la cantidad de 8.996,00 €, en concepto de impresión del catálogo Desacuerdos nº 4 para el Centro José Guerrero.

Nº 4645, de 10 de octubre, de Cultura y Juventud, abonando a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el importe de su factura de fecha 5 de julio de 2007 por importe de 3.072,38 €, en concepto de suministro de electricidad para el Centro José Guerrero.

Nº 4646, de 10 de octubre, de Cultura y Juventud, abonando a San Print, S.L., el importe de su factura de fecha 23 de julio de 2007, que asciende a la cantidad de 3.411,20 €, en concepto de confección catálogo de la exposición La jalousie de Simón Zabell.

Nº 4647, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por

mandamiento de pago a varias personas o entidades, en concepto de subvención sindical para el año 2007: D. Emilio Rodríguez Contreras, en representación de U.G.T.: 8.266,01 €...

Nº 4648, de 5 de noviembre, de Obras y Servicios, librando a la mancomunidad de municipios de la Comarca de Baza y a los Ayuntamientos de Montillana, Montefrío, Albondón, y Baza sus respectivas cantidades en concepto de aportación de esta Diputación a la financiación de diversas obras y conceptos: 46-CR/06 C.R.T.M. de Cúllar.- 72.000,00 €...

Nº 4649, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. María de la Capilla Martínez Casas, el permiso de la acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 32 días hábiles, del 10 de diciembre de 2007 al 30 de enero de 2008.

Nº 4650, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo no autorizar a Dña. Felicia Vera Delgado, funcionaria de carrera de esta Excm. Diputación Provincial de Granada, adscrita a la Residencia de Mayores "La Milagrosa", adelantar el horario por razones de servicio.

Nº 4651, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo no autorizar a D. José Antonio Salazar Sánchez, personal laboral de esta Excm. Diputación Provincial de Granada, adscrito a la Residencia de Mayores "La Milagrosa", adelantar el horario por razones de servicio.

Nº 4652, de 25 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Trinidad García García, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor.

Nº 4653, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, atribuyendo a Dña. Antonia Fuentes Gracia, funcionaria Cuidadora Técnica de Personas Dependientes, funciones administrativas adscritas al centro de R.P.T. "Desarrollo Local", en concepto de reubicación de del personal por segunda actividad.

Nº 4654, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, atribuyendo a Dña. Concepción Ruiz Roldán, funcionaria Cuidadora Técnica de Personas Dependientes, funciones administrativas adscritas al centro de R.P.T. "Centros Sociales - Servicios Generales, de Armilla", en concepto de reubicación del personal por segunda actividad.

Nº 4655, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, atribuyendo a D. José Aguado Bueno, funcionario Cuidador Técnico de Personas Dependientes, funciones propias de Auxiliar de Servicios Generales adscritas al centro de R.P.T. "Subalternos y Comunicación", en concepto de reubicación del personal por segunda actividad.

Nº 4656, de 31 de octubre, de Integración Social, modificando el titular de la ayuda de el Programa Provincial de Emergencia Social, concedida por Resolución de fecha 24 de septiembre de 2007 a nombre de Dña. Dulcenombre Torres Moreno, por modificación de las circunstancias socio-familiares.

Nº 4657, de 16 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Ana Ríos

Luna el importe de su factura de fecha 15 de octubre de 2007, que asciende a la cantidad de 3.755,48 €, por Servicios para el Programa de Formación Profesional Ocupacional.

Nº 4658, de 18 de octubre, de Economía y Hacienda, comunicando a D. Enrique Ariza Rodríguez, que el día 8 de junio de 2003 se realizó un pago indebido en su cuenta corriente, mediante una transferencia bancaria por importe de 725,00 €, y como quiera que se trata de una cantidad que no le pertenece, proceda a devolver dicha cantidad en la cuenta de la Diputación Provincial de Granada.

Nº 4659, de 6 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando para que se proceda al pago de la factura de fecha 31/05/2007, a nombre de D. Miguel López Pérez, por la cantidad de 1.526,56 €, correspondiente al Proyecto denominado Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4660, de 31 de octubre, de Integración Social, aprobando varias altas de usuarios del Programa Provincial de Ayuda a Domicilio producidas durante el período del 30/08/07 al 31/10/07, a distintos usuarios de diferente municipios: Lanjarón.- Dolores Calvente Valverde.- 31/08/07...

Nº 4661, de 17 de octubre, de Deportes, abonando a Mundivisión, S.C.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 10.232,19 €, en concepto de Servicio de Transporte de los Programas (Caminando por los senderos de Granada, Orientación y bicicleta de montaña).

Nº 4662, de 1 de octubre, de Deportes, abonando a Mundivisión, S.C.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 7.456,94 €, en concepto de Servicio de Transporte en el Programa (Un día de esquí en Sierra Nevada).

Nº 4663, de 24 de septiembre, de Deportes, abonando a Mundivisión, S.C.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 7.318,16 €, en concepto de Servicio de Transporte en el Programa (Caminando por los senderos de Granada).

Nº 4664, de 26 de octubre, de Deportes, abonando a Mundivisión, S.C.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 7.032,63 €, en concepto de Servicio de Transporte en el Programa (Un día de esquí en Sierra Nevada).

Nº 4665, de 14 de septiembre, de Deportes, abonando a Mundivisión, S.C.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 5.002,35 €, en concepto de Servicio de Transporte en el Programa (Caminando por los senderos de Granada).

Nº 4666, de 21 de septiembre, de Deportes, abonando a Mundivisión, S.C.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 6.628,26 €, en concepto de Servicio de Transporte en el Programa (Un día de ski en Sierra Nevada).

Nº 4667, de 31 de octubre, de Deportes, aprobando la certificación ordinaria nº 1 emitida por el Servicio de Ingeniería Industrial/Infraestructuras y Equipamientos Locales de la obra 3-AT-26/06 para Iluminación Pista de Jockey y paseo, por el importe liquido de las obras

ejecutadas de 56.637,51 €.

Nº 4668, 30 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando para su pago a varios municipios sus respectivos importes en concepto de segundo y último pago de la subvención concedida para financiar el coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios incluidos en el Programa de Fomento y Empleo Agrario del ejercicio 2006: Agrón.- 2.563,30 €...

Nº 4669, de 5 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a varias empresas la ejecución para diversas obras: Probisa Tecnología y Construcciones S.A., obra nº 194-GPP/07 "Diputación, C.P. Lugros a Purullena (PK 4+000 a PK 8+000), por la cantidad líquida de 373.500,00 €...

Nº 4670, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa El Corte Inglés, S.A., por importe de 19,44 €, para garantizar el suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005, de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4671, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Dorcas Publicidad, S.L., por importe de 199,38 €, para garantizar el suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005, de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4672, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Suministros de Protección y Seguridad Laboral, S. L., por importe de 43,86 €, para garantizar el suministro de ropa y trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005, de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4673, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Tejidos Novo, S.L., por importe de 181,82 €, para garantizar el suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno, año 2005, de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4674, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Ecoclima Granada, S.L., por importe de 1.036,05 €, para garantizar el suministro e instalación de climatización en la unidad 4 del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4675, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Ecoclima Granada, S.L., por importe de 1.065,60

€, para garantizar el suministro e instalación de climatización en la unidad 5 del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" , del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, dependiente de Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4676, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a D. Francisco Valverde Marruecos, la contratación del servicio de "Consultoría y asistencia técnica para la revisión de planeamiento e informes urbanísticos", por un importe total de 30.000,00 €.

Nº 4677, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a D. Jorge Mingorance Alonso, la contratación del servicio de "Consultoría y asistencia técnica para la redacción de planeamiento de desarrollo", por un importe de 30.000,00 €.

Nº 4678, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando distintos artículos a diversos proveedores para la adquisición de "Ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno con destino al personal de la Excm. Diputación Provincial de Granada para el año 2007".

Nº 4679, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 13-PEVC/07 "Freila, rehabilitación integral Bº Cuevas", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 23.238,00 €.

Nº 4680, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando le proyecto de la obra nº 166-GPP/07, "Rubite, saneamiento, abastecimiento y pavimentación en Los Gálvez", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 34.200,00 €.

Nº 4681, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra nº 165-GPP/07, "Rubite, mejora de acceso a la Rambla del Agua (2ª fase)", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 45.400,00 €.

Nº 4682, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto conjunto correspondiente a las obras nº 160-GPP/05 y 156-GPP/06, "Nevada, Picena: adecuación y acondicionamiento cementerio municipal y su acceso (1ª y 2ª fase)", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., conjuntos ascienden a la cantidad de 60.000,00 €.

Nº 4683, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando le proyecto de la obra nº 125-GPP/06, "Lugros, urbanización Centro de Educación Ambiental", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 49.740,00 €.

Nº 4684, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la obra nº 170-GPP/07, "Santa Fe, reposición de pavimentos y mejora de redes de abastecimiento, saneamiento y alumbrado en la Barriada de La Pulga (2ª fase)", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 130.120,00 €.

Nº 4685, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando le proyecto de la obra nº 45-GPP/07, "Cáñar, saneamiento y pavimentación c/ Sierra Nevada", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 59.010,00 €.

Nº 4686, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la

obra nº 47-GPP/07, "Carataunas, terminación salón de usos múltiples", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 56.990,00 €.

Nº 4687, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto modificado por actualización de precios de la obra nº 188-GPP/05 "Vegas, del Genil, iluminación carretera Belicena – Purchil Atarfe – Dílar (tramo Purchil –Ambroz)".

Nº 4688, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 188-GPP/05.

Nº 4689, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de las obras nº 10-PEVC/06 y 10-PEVC/07 "Cúllar, adecuación urbanística del Barrio Mesones".

Nº 4690, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria de los "Servicios informativos de noticias autonómicas, nacional, internacional, local y provincial".

Nº 4691, de 30 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria de la "Consultoría y asistencia técnica del plan de control de recursos hídricos y gestión de captaciones de aguas subterráneas para abastecimientos urbanos de la provincia de Granada (fase 8ª, 2007).

Nº 4692, de 17 de octubre, de Integración Social, abonando a la empresa DADE BEHRING S.A. factura de fecha 04/09/2007 por importe de 3.886,35 € en concepto de material técnico para el Laboratorio del Centro Provincial de Drogodependencias de Granada.

Nº 4693, de 12 de septiembre, de B.O.P., estimando parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Don Francisco Tapia Granados, en condición de Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir contra el requerimiento de pago del edicto 2003/14.305.

Nº 4694, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. Josefa Cobos Heredia la ayuda para atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, por importe de 189,18 €, con efectos de 2 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 4695, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. Remedios Toral Olvera la ayuda de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, por importe de 189,18 €, con efectos de 5 de julio de 2007 hasta el 28 de junio de 2012.

Nº 4696, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, atribuyendo a Dña. María Nieves Lobón García, funcionaria de carrera de esta Corporación, en plaza de Cuidadora Técnica de Personas Dependientes, el desempeño temporal en Comisión de Servicio de las funciones de Administrativa en la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, con efectos de 18 de octubre de 2007, como consecuencia del funcionamiento del nuevo sistema

informático integrado de Recursos Humanos y hasta su total puesta en marcha.

Nº 4697, de 7 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando a los miembros que componen los Tribunales de Selección de los procesos selectivos convocados para la provisión de diversas plazas de la plantilla de personal laboral fijo: Analista 1....

Nº 4698, de 7 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando a los miembros que componen los Tribunales de Selección de los procesos selectivos convocados para la provisión de diversas plazas de la plantilla de funcionarios de carrera: Técnico de Administración General 1....

Nº 4699, de 1 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, atribuyendo a Dña. Remedios Toral Olvera, funcionaria auxiliar de enfermería, funciones propias de auxiliar administrativa en el Servicios de Desarrollo Local, en concepto de reubicación del personal por segunda actividad, con efectos de 5 de noviembre de 2007.

Nº 4700, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. M<sup>a</sup> Carmen Solana Ramírez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2007 hasta el 24 de noviembre de 2007.

Nº 4701, de 27 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Rosario González González con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 11 de octubre de 2007 hasta el 10 de enero de 2008.

Nº 4702, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Amalia Eva González Graña con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 17 de octubre de 2007 hasta el 2 de marzo de 2008.

Nº 4703, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Francisca Moya Morales con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 22 de octubre de 2007 hasta el 19 de febrero de 2008.

Nº 4704, de 26 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. María Nieves Blázquez Entonado con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de octubre de 2007 hasta el 28 de octubre de 2007.

Nº 4705, de 4 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral con Don Pedro Salson Cordero, por acumulación de tareas, con la categoría de Operario en Centros Sociales – Servicios Generales, siendo la duración del mismo desde el 5 de septiembre de 2007 hasta el 4 de diciembre de 2007.

Nº 4706, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato

laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M<sup>a</sup> Luisa Fernández Muñoz con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 30 de octubre de 2007 hasta el 15 de diciembre de 2007.

Nº 4707, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Manuela Guerrero Torres con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2007 hasta el 29 de enero de 2008.

Nº 4708, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Calero López con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 30 de octubre de 2007 hasta el 29 de enero de 2008.

Nº 4709, de 10 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Carmen González Guijarro con la categoría de Operaria, siendo la duración desde el 24 de octubre de 2007 hasta el 23 de noviembre de 2007.

Nº 4710, de 2 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Don Francisco Miguel Bonilla Sánchez con la categoría de Trabajador Social en sustitución de Dña. Julia Guerrero Lara por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 3 de octubre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4711, de 6 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando contrato laboral temporal con Don Jesús Molina Noguera, por de Obra o Servicio, con la categoría de Auxiliar Multimedia, en Gabinete de Presidencia, siendo la duración del mismo desde el 7 de octubre de 2007 hasta el 6 de octubre de 2008.

Nº 4712, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Pablo Ortega Hita, por acumulación de tareas, con la categoría de Operario Servicios Múltiples, en Deportes, siendo la duración del mismo desde el 19 de octubre de 2007 hasta el 18 de enero de 2008.

Nº 4713, de 5 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Contratación Administrativa con Dña. María Soledad Quintana Medina con la categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 8 de octubre de 2007 hasta el 7 de enero de 2008.

Nº 4714, de 9 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. M<sup>a</sup> Dolores Vico Nuñez con la categoría de Trabajadora Social en sustitución de Dña. Encarnación Bautista Gutiérrez por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 10 de octubre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4715, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Granja Experimental con Don Jerónimo Vinuesa Rodríguez con la categoría de Operario Granja, siendo la duración del mismo desde el 16 de octubre de 2007 hasta el 15 de enero 2008.

Nº 4716, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. M<sup>a</sup> del Mar Marín Dorador con la categoría de Auxiliar Administrativa en sustitución de Dña. Francisca Gorat Rueda por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 9 de octubre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4717, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral por acumulación en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Rocío Blázquez Romero con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 24 de octubre de 2007 hasta el 23 de abril de 2008.

Nº 4718, de 5 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo con Don Javier Carlos Gil Fernández con la categoría de Auxiliar Administrativo, siendo la duración del mismo desde el 8 de octubre de 2007 hasta el 7 de enero de 2008.

Nº 4719, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Juliana Borrego Mangas con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de octubre de 2007 hasta el 5 de abril de 2008.

Nº 4720, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Pilar Escobar Patón con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de octubre de 2007 hasta el 17 de enero de 2008.

Nº 4721, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. María Ángeles Cara Martínez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2007 hasta el 28 de enero de 2008.

Nº 4722, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Inmaculada Lachica Carmona con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 22 de octubre de 2007 hasta el 21 de enero de 2008.

Nº 4723, de 26 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Don Jesús González García con la categoría de Operario en sustitución de Dña. Antonia Valero Triguero por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 28 de septiembre de 2007

hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4724, de 27 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Antonio Puente Prados, por acumulación de tareas, con la categoría de Auxiliar Administrativo, en Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, siendo la duración del mismo desde el 28 de septiembre de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007.

Nº 4725, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Gómez, por acumulación de tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2007 hasta el 10 de noviembre de 2007.

Nº 4726, de 27 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Carmen Aporta Gutiérrez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de octubre de 2007 hasta el 4 de diciembre de 2007.

Nº 4727, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Deportes con Don Jesús Benavente Figueredo con la categoría de Operario de Polideportivo, siendo la duración del mismo desde el 15 de octubre de 2007 hasta el 30 de octubre de 2007.

Nº 4728, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Dolores Archilla Campos con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de octubre de 2007 hasta el 2 de diciembre de 2007.

Nº 4729, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. María Pilar García García con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de octubre de 2007 hasta el 17 de noviembre de 2007.

Nº 4730, de 10 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Aurelia Torregrosa Martínez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 28 de octubre de 2007 hasta el 27 de abril de 2008.

Nº 4731, de 5 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Juventud – Servicios Generales con Don Antonio F. Bago Oria, con la categoría de Auxiliar Administrativo, siendo la duración del mismo desde el 8 de octubre de 2007 hasta el 7 de enero de 2008.

Nº 4732, de 28 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Marcelo Castillo Villegas, por acumulación de tareas, con la

categoría de Jardinero, en Centros Sociales – Servicios Generales, siendo la duración del mismo desde el 2 de octubre de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2007.

Nº 4733, de 24 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos “La Milagrosa” con Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Girón Santana, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 16 de agosto de 2007 hasta el 15 de noviembre de 2007.

Nº 4734, de 13 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. María José Lara Hurtado con la categoría de Técnico Superior/Psicóloga en sustitución de Dña. M<sup>a</sup> de la Capilla Martínez Casas por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 17 de julio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4735, de 9 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico “Reina Sofía” con Dña. Concepción González Carbonell con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 10 de octubre de 2007 hasta el 9 de enero de 2008.

Nº 4736, de 3 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico “Reina Sofía” con Dña. M<sup>a</sup> de los Ángeles del Castillo Buendía con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 27 de octubre de 2007 hasta el 26 de noviembre de 2007.

Nº 4737, de 8 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. M<sup>a</sup> Carmen Calvo Gazquez con la categoría de Oficial de Oficio/Peluquera, siendo la duración del mismo desde el 9 de octubre de 2007 hasta el 8 de noviembre de 2007.

Nº 4738, de 5 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Residencia de Ancianos “La Milagrosa” con Dña. Angustias Cifuentes Lara con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Montserrat García Moreno por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 6 de octubre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4739, de 5 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Centro Psicopedagógico “Reina Sofía” con Dña. Inmaculada Lucena Pérez con la categoría de Técnico Medio – Ayudante Técnico Sanitario en sustitución de Dña. Magdalena Martín Fernández, por reducción de jornada un tercio, siendo la duración del mismo desde el 5 de octubre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4740, de 21 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Don Pedro Pérez Torres con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2007 hasta el 28 de marzo de 2008.

Nº 4741, de 3 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. M<sup>a</sup> Victoria Lanzat González, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 de octubre de 2007 hasta el 3 de diciembre de 2007.

Nº 4742, de 3 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Dolores Sánchez Guerrero con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde 4 de septiembre de 2007 hasta el 3 de noviembre de 2007.

Nº 4743, de 19 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Olga Rodríguez Morales, por acumulación de tareas, con la categoría de Auxiliar Administrativa, en Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, siendo la duración del mismo desde el 20 de septiembre de 2007 hasta el 19 de diciembre de 2007.

Nº 4744, de 17 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don José A. Serrano García, por de Obra o Servicio, con la categoría de Auxiliar Informática, siendo la duración del mismo desde el 25 de septiembre de 2007 hasta el 24 de septiembre de 2088.

Nº 4745, de 15 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Noelia Paredes Cruz con la categoría de Oficial de Oficio/Peluquera, siendo la duración del mismo desde el 7 de septiembre de 2007 hasta el 6 de octubre de 2007.

Nº 4746, de 18 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Francisca Linares Moreno con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de agosto de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 4747, de 2 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Ángeles Rodríguez Palma con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 7 de octubre de 2007 hasta el 14 de febrero de 2008.

Nº 4748, de 21 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Peñalver Guijarro con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 4 de octubre de 2007 hasta el 2 de enero de 2008.

Nº 4749, de 2 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Inmaculada Sánchez Álvarez con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 3 de octubre de 2007 hasta el 2 de enero de 2008.

Nº 4750, de 3 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Elisama José Dos Santos Franca con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 5 de octubre de 2007 hasta el 3 de enero de 2008.

Nº 4751, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Don José Miguel Pérez López, funcionario de carrera de esta Corporación, Administrativo, al puesto de Jefatura de Negociado de Programación de Obras, del Servicio de Contratación Administrativa de la Delegación de Contratación y Patrimonio, con efectos de 1 de noviembre de 2007.

Nº 4752, de 7 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a CASER CAJA DE SEGUROS REUNIDOS C.I.A. DE SEGUROS Y RFAS. la cantidad de 525.522,56 €, correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año 2007, en concepto de abono por aportaciones de la promotora, y como pago a cuenta, con carácter provisional a resultados del cuadro del censo de participes a fecha de 31 de diciembre de 2007.

Nº 4753, de 13 de noviembre, de Economía y Hacienda, aprobando el gasto y en consecuencia abonar a la empresa Mekanográficas Granada S.C.A. varias facturas por importe total de 14.250 €, por el mantenimiento y reparación de las impresoras y fax de esta Diputación.

Nº 4754, de 12 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a varias personas usuarias de los talleres externos del Centro Ocupacional Reina Sofía diversas cantidades que figuran en el anexo adjunto a esta Resolución, correspondiente al mes de noviembre y por un importe total de 3.248,00 €.

Nº 4755, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando la personación de los Letrados de la Abogacía Provincial en todas las actuaciones judiciales que puedan derivar de la denuncia a instancia de Dña. M<sup>a</sup> José Blánquez Arredondo, Trabajadora Social, interpuesta por amenazas.

Nº 4756, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando asesoramiento y asistencia jurídica para Dña. Ana Belén Cervera Jiménez y Dña. Felicidad Iriarte Romero al haber sido citadas como peritos en el procedimiento de medidas sobre hijos de uniones de hecho 231/2007 sobre Guarda y Custodias.

Nº 4757, de 7 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Patricia Guerrero García, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo su disfrute del 27 de diciembre de 2007 hasta el 14 de febrero de 2008.

Nº 4758, de 7 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Rosa María Vegara Elvira, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo su disfrute del 28 de septiembre al 14 de noviembre de 2007.

Nº 4759, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña.

Juliana Borrego Mangas, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, siendo dicho disfrute hasta el 12/02/08.

Nº 4760, de 7 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Ana Isidora Fernández Lozano, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, desde el 18 de noviembre al 20 de diciembre de 2007.

Nº 4761, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Aranzazu Elena Martín Fernández, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de dos hijas menores, desde el 9 de enero al 10 de abril de 2008.

Nº 4762, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Carmen Lázaro Peña, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de un/a hijo/a menor, desde el 10 de enero al 22 de febrero de 2008.

Nº 4763, de 8 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Amelia Alcalde Solís, la reducción de la jornada de trabajo en un tercio, con la disminución proporcional de haberes a partir del 19 de noviembre de 2007.

Nº 4764, de 8 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Verano Mesa, la reducción de la jornada de trabajo en un tercio, con la disminución proporcional de haberes a partir de día 1 de enero de 2008.

Nº 4765, de 12 de noviembre, de Economía y Hacienda, aprobando la devolución al Servicio Andaluz de Empleo de la cantidad de 13.108,87 €, correspondientes al Proyecto "Escuela Taller Centro de Investigación, Formación y Desarrollo Agroganadero", en concepto de diferencia entre la cantidad ingresada para la financiación de los salarios de los alumnos de la cuarta fase el proyecto y lo realmente justificado.

Nº 4766, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, actualizando el salario en un 2% respecto a las retribuciones del año 2006, con efectos de 1 de enero de 2007, para el personal contratado para los Proyectos Acerca IV, Europa Directo, UPD, Lead, Nuevos Yacimientos de Empleo, F.P.O., Equalitas, Centros Históricos Menores, Eurocuevas y Proyectos Europeos: Dña. Eugenia Morillas Torres y veintiuno más.

Nº 4767, de 8 de noviembre, de Integración Social, autorizando el listado de bajas de las personas relacionadas en el anexo adjunto a esta Resolución, correspondiente a la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2007.

Nº 4768, de 6 de noviembre, de Integración Social, aprobando la tabla que consta en esta Resolución donde aparecen los Ayuntamientos que deben aportar a esta Diputación y las cantidades correspondientes, en concepto de mantenimiento de personal de los servicios sociales comunitarios año 2007.

Nº 4769, de 6 de noviembre, de Integración Social, autorizando la realización de prácticas de diversos alumnos de la Escuela Universitaria de Trabajo Social en los Servicios

Sociales Comunitarios de esta Diputación, como "prácticas en instituciones sociales" curso 2007/2008.

Nº 4770, de 31 de octubre, de Economía y Hacienda, abonando a favor de Canal Televisión Ideal S.L. factura de fecha 31-01-07 por importe de 5.800 €, en concepto de "Patrocinio programas Teleideal FITUR 2007".

Nº 4771, de 5 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a diversas empresas el "Servicio de Transporte de los participantes en las actividades deportivas de la delegación de Deportes".

Nº 4772, de 5 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente de la "Consultoría y asistencia técnica para la elaboración de un informe sobre el I plan de igualdad y análisis de la realidad de la actuación de la delegación de Igualdad" por importe de 11.990,00 € I.V.A. incluido.

Nº 4773, de 7 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Mudanzas y Transportes Eugenio Cañadas S.L. el "Arrendamiento de local para almacén del fondo editorial de la Diputación de Granada".

Nº 4774, de 14 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que no se va a efectuar solicitud alguna de devolución de las cuotas ingresadas por desempleo correspondientes a Don Fabián Almenara García.

Nº 4775, de 12 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, concediendo a Don Juan Ramón La Chica Aranda, Técnico de Administración General adscrito al Área de Promoción Económica la asistencia al "Encuentro: la dirección de los gobiernos locales" organizado por el CEMCI y a celebrar en la localidad de Granada el 6 de noviembre de 2007.

Nº 4776, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Carrión Ruiz, Trabajadora Social adscrita al Área de Bienestar Social la asistencia los días 16 y 17 de octubre de 2007 a las "Jornadas sobre la reforma del empleo público: ¿nuevo modelo de empleo?".

Nº 4777, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Don José Miguel Martínez González, Psicólogo perteneciente al Centro Provincial de Drogodependencias la asistencia a las jornadas "La transversalidad en las adicciones" organizadas por la Asociación de Profesionales en Drogodependencias y Adicciones (APRODA) a celebrar en la localidad de San Roque (Cádiz) durante los días 8 al 10 de noviembre de 2007.

Nº 4778, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Don Manuel Ruiz Martínez, médico adscrito al Centro Provincial de Drogodependencias la asistencia al curso "Trastorno por déficit de atención" a celebrar en la localidad de Barcelona durante los días 16 y 17 de noviembre de 2007.

Nº 4779, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Don Pablo Rubio García, Técnico Superior de Deportes la asistencia al curso "Gestión económica

del deporte municipal: el presupuesto y sus controles" organizado por el Instituto Andaluz del Deporte a celebrar en la localidad de Loja el 13 de noviembre de 2007.

Nº 4780, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Don Manuel Fernández Ramos, Jefe de Sección de Fomento y Promoción Deportiva la asistencia al curso "Gestión económica del deporte municipal: el presupuesto y sus controles" organizado por el Instituto Andaluz del Deporte a celebrar en la localidad de Loja el 13 de noviembre de 2007.

Nº 4781, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Matilde Bautista Morente, Técnica de Cultura la asistencia a las "Jornadas Andaluzas de Etnología" a celebrar en la localidad de Granada durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2007.

Nº 4782, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Guadalupe Jiménez Puga, monitora de consumo de la junta arbitral, la asistencia al "Seminario sobre el sistema arbitral de consumo", organizado por el Instituto Nacional de Consumo y a celebrar en la localidad de Sevilla el día 9 de noviembre de 2007.

Nº 4783, de 6 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Rescate Informático, S.L., el importe de su factura de fecha 17 de octubre de 2007, que asciende a la cantidad de 4.129,60 €, por Preparación Talleres Equalitas de búsqueda de empleo por internet (asistencia técnica, alquiler equipos informáticos, proyección...).

Nº 4784, de 26 de octubre, de Secretaría General, nombrando titular de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Centro José Guerrero, a D. Jorge López López, Director del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local, en lugar de D. José López Ródenas, y suplente a Dña. Angélica Carmenate Portilla, subdirectora de la Delegación de Cultura y Juventud.

Nº 4785, de 31 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación urgente de la "Consultoría y asistencia técnica para la realización de las auditorias energéticas en los municipios de la provincia de Granada".

Nº 4786, de 2 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Tejidos Alberto, S.L., el importe de su factura de fecha 18/09/07, que asciende a la cantidad de 4.721,63 €, por el suministro de metros de tela de mantelería damasco para la Residencia de Mayores "La Milagrosa", de Armilla.

Nº 4787, de 2 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Podogranada Clínica del Pié, el importe de su factura de fecha 12/10/07, que asciende a la cantidad de 7.051, 80 €, por el tratamiento podológico recibido por los residentes de la Residencia de Mayores "La Milagrosa", de Armilla, desde el 08-01-07 al 24-09-07.

Nº 4788, de 24 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina y por una sola vez, a varia personas sus respectivas cantidades en concepto de gratificación

por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: Barba Fernández, Francisca.- 431,25 €...

Nº 4789, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. M<sup>a</sup> Jesús Dumont Botella, laboral contratada, la ayuda prevista, en concepto de atención a "Personas con discapacidad física, psíquica y sensorial", por importe de 189,18 €, mensuales, con efectos de 22 de julio de 2007 hasta el 21 de octubre de 2007.

Nº 4790, de 25 de octubre, de Cultura, abonando a Don José Manuel González Martínez, el importe de su minuta de fecha 20 de junio de 2007, que asciende a la cantidad de 6.420,00 €, en concepto de desarrollo y gestión del contenido pedagógico en internet del Centro José Guerrero.

Nº 4791, de 25 de octubre, de Cultura y Juventud, concediendo y en consecuencia abonando a la Asociación Cultural "Abuxarra", una subvención por importe de 2.400,00 €, con destino a Muestra de Teatro 2007.

Nº 4792, de 26 de octubre, de Cultura y Juventud, abonando a Promociones Toropinilla, S.L., el importe de su factura de fecha 18 de septiembre de 2007, que asciende a la cantidad de 6.000,00 €, en concepto de Infraestructura Grupos Promorock, Festival de Rock del Zaidín 2007.

Nº 4793, de 8 de noviembre, de Deportes, concediendo a la Asociación Española de Prensa Deportiva, una subvención por importe de 6.000,00 €, con motivo de Colaboración en Actividades Deportivas Propias (XVIII Edición Gala del Deporte).

Nº 4794, de 5 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando a la empresa Reinson, S.L., el importe de su factura de fecha 16 de octubre de 2007, que asciende a la cantidad de 3.363,37 €, correspondientes al traslado de cableado en Bibataubin al nuevo rack.

Nº 4795, de 5 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, iniciando el procedimiento de resolución de contrato a la empresa Enhoguar S.L., adjudicataria de la obra nº 1-PB/05 "Diputación, parque de bomberos en Cádiar".

Nº 4796, de 31 de octubre, de Obras y Servicios, abonando la cantidad de 10.010,12 €, en concepto de sanción de multa pecuniaria, impuesta a la Diputación, por Resolución de fecha 4 de abril de 2007, dictada por la Delegación de Medio Ambiente.

Nº 4797, de 5 de noviembre, de Secretaría General, disponiendo que la Comisión Paritaria de Seguimiento del Centro José Guerrero, este integrada por los siguientes miembros por parte de esta Diputación Provincial: Dña. Juana María Rodríguez Masa. Vicepresidenta Primera. Dña. María Asunción Pérez Cotarelo.- Diputada Delegada de Cultura y Juventud y D. Jorge López López.- Director del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local.

Nº 4798, de 15 de noviembre, de Secretaría General, resolviendo facultar al Diputado Provincial D. Francisco Javier Torices Pino, para que asista a la reunión del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Granada, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2007, en

la Sala de Juntas de la Gerencia Territorial del Catastro.

Nº 4799, de 7 de noviembre, de Obras y Servicios, abonando a la Federación Provincial de Madera, Construcción y Afines (FEMCA) de U.G.T., la cantidad de 7.887,00 €, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Granada derivada del Convenio de Colaboración en materia de cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo y correspondiente a los trimestres 1º, 2º y 3º de 2007.

Nº 4800, de 31 de octubre, de Obras y Servicios, abonando a Don Víctor Jesús Ibáñez Ortega, la cantidad de 6.891,09 €, en concepto de pago correspondiente a la Toma de datos para el inventario de cuevas del Valle del Zabalí.

Nº 4801, de 7 de noviembre, de Obras y Servicios, abonando al Sindicato Provincial de Fecoma de CC.OO. de Granada, la cantidad de 7.887,00 €, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Granada derivada del Convenio de Colaboración en materia de cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo y correspondiente a los trimestres 1º, 2º y 3º de 2007.

Nº 4802, de 9 de noviembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, Cúllar.- electrificación rural en Cúllar.- certificación única por importe de 26.046,00 €, (61- GPP/04)...

Nº 4803, de 12 de noviembre, de Obras y Servicios, librando al Ayuntamiento de Lecrín, la cantidad de 42.000,00 €, para la obra: 30-CR/07, C. R. Márgenes del Torrente.

Nº 4804, de 15 de noviembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra incluida en el Plan de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Albolote.- Centro de Servicios Sociales Comunitarios 1ª fase.- Certificación nº 9 por importe de 3.000,00 €, (Obra nº 1CSSC/05).

Nº 4805, de 15 noviembre, de Obras y Servicios, aprobando los presupuestos y la estructura financiera definitiva de varias obras del Plan Complementario para la aplicación de los remanentes del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales y de red viaria local, correspondiente a la anualidad de 2007, según anexo adjunto a esta Resolución.

Nº 4806, de 5 de noviembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios: Benalúa.- abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones Barrios Camarate, Tarambolo y Fútbol.- Certificación nº 2 por importe de 13.528,33 €, (30-GPP/05)...

Nº 4807, de 13 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando las Memorias Valoradas redactadas por el equipo técnico del Servicio del P.F.E.A., pertenecientes al proyecto "Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Granada y la Excm. Diputación Provincial de Granada.", afectadas al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2007, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 635.900,00 €.

Nº 4808, de 9 de noviembre, de Presidencia, concediendo a diversos Ayuntamientos sus respectivas subvenciones por los importes y destinos correspondientes a cada uno de ellos: Albondón.- Arreglo Caminos Rurales.- 34.964,15 €...

Nº 4809, de 9 de noviembre, de Secretaría General, delegando la representación legal de la Diputación Provincial de Granada en el Patronato de la Fundación Francisco Ayala en la Sra. Diputada Delegada de Cultura y Juventud, Dña. María Asunción Pérez Cotarelo.

Nº 4810, de 15 de noviembre, de Presidencia, abonando con cargo a la partida "Subvención Grupos Políticos", a los Grupos Políticos con representación en esta Diputación, sus respectivos importes correspondientes al mes de noviembre.

Nº 4811, de 6 de noviembre, de Igualdad, abonando a Publidorcas C.B., el importe de su factura de fecha 17 de octubre de 2007, que asciende a la cantidad de 5.308,16 €, en concepto de adquisición de Pins con destino a la campaña contra la Violencia de Género.

Nº 4812, de 13 de noviembre, de Integración Social, abonando mediante mandamiento de pago a varios profesionales del Centro provincial de Drogodependencias la cantidad de 3.360,00 €, en concepto de clases impartidas fuera del horario laboral: Dña. Blanca Molina Molina.- 1.440,00 €...

Nº 4813, de 13 de noviembre, de Integración Social, abonando a D. Antonio Torres Sánchez, Director del Centro Provincial de Drogodependencias, la cantidad 117,04 €, en concepto de dietas y gastos de locomoción generados durante el mes de octubre de 2007.

Nº 4814, de 6 de noviembre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas a favor del Ayuntamiento de La Zubia, por importe de 9,26 €.

Nº 4815, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. Josefa Cobos Heredia, contratada, la ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social, en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial", por importe de 189,18 €, con efectos de 6 de noviembre de 2007 hasta la fecha de finalización del contrato.

Nº 4816, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando a Dña. Antonia Fuentes Gracia, funcionaria, la ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social, en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial", por importe de 189,18 €, mensuales, con efectos desde el día 15 de agosto de 2007, provisionalmente hasta el 28 de julio de 2011.

Nº 4817, de 3 de octubre, de Presidencia, aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de fecha 11 de septiembre de 2007, para actuaciones en diferentes municipios de la provincia (Arenas del Rey, Colomera, El Pinar, Lecrín, Loja, Moclín, Moraleda de Zafayona, Pinos Genil, Guadix, Cortes de Baza, Gor, Albuñol, Almuñecar y Lentegí), así como el Anexo de rectificación de fecha 12 de septiembre por el que se subsanan errores al anterior (donde dice PFEA 2007,

debe decir PFEA 2006).

Nº 4818, de 5 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por mandamiento de pago a D. Antonio Torres Sánchez, la cantidad de 3.006,21 €, (tercer trimestre), en concepto de gratificación como consecuencia de su actual nombramiento como Director del Centro provincial de Drogodependencias.

Nº 4819, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Analista Programador de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4820, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la convocatoria para la selección de personal temporal y sus bases, para la provisión de una plaza de Técnico/a de I+D+i y Asesoramiento Empresarial para la Delegación de Promoción Económica y Empleo.

Nº 4821, de 16 de noviembre, de Economía y Hacienda, aprobando la devolución de la cantidad de 7.548,00 €, en concepto de reintegro de la subvención concedida al amparo del Programa Operativo Local, período 1994-1999.

Nº 4822, de 9 de noviembre, de Obras y Servicios, abonando a Extinman el importe de su factura de fecha 22/03/07, que asciende a la cantidad de 11.281,00 €, en concepto de mantenimiento de sistemas contra – incendios Nueva Sede.

Nº 4823, de 7 de noviembre, de Economía y Hacienda, dejando sin efecto el procedimiento negociado. Exp. Nº OB79/07 de la obra nº 151-GPP/07 “Pampaneira, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Estación, Príncipe y Real”, por motivo de que el Ayuntamiento solicita la facultad de contratar la citada obra mediante acuerdo de Pleno de fecha 10 de julio de 2007.

Nº 4824, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Pedro Alberto Pérez Montuno, con la categoría de Técnico Auxiliar – Cocinero, siendo la duración del mismo desde el 22 de septiembre de 2007 hasta el 12 de octubre de 2007.

Nº 4825, de 12 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el inicio de expediente de cesión temporal y gratuita de la biblioteca donada por la familia de D. Fidel Fernández Martínez, a la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Nº 4826, de 30 de octubre, de Obras y Servicios, admitiendo a trámite la reclamación por Responsabilidad Patrimonial interpuesta por D. Javier Gómez Rosa, por las lesiones sufridas, el día 3 de enero de 2006 en la carretera provincial GR-SE-52 y ordenar la tramitación del correspondiente procedimiento.

Nº 4827, de 26 de octubre, de Obras y Servicios, admitiendo a trámite la reclamación

por Responsabilidad Patrimonial interpuesta por D. Mario Puente García, por los daños sufridos en el vehículo, matrícula 2563-FHH, el día 14 de marzo de 2007 en la carretera provincial (travesía de Cúllar Vega) y ordenar la tramitación del correspondiente procedimiento.

Nº 4828, de 6 de noviembre, de Obras y Servicio, remitiendo al Juzgado de lo Contencioso – Administrativo el expediente relativo al Procedimiento Abreviado nº 615/2007 Negociado, seguido a instancia de D. Jesús Martínez Velasco, contra la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4829, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Encarnación Guerrero Garzón con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 8 de septiembre de 2007 hasta el 7 de diciembre de 2007.

Nº 4830, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con Dña. Matilde Mingorance Mingorance, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 21 de septiembre de 2007 hasta el 24 de octubre de 2007.

Nº 4831, de 14 de agosto, Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. Rafael Manuel Cazorla Fernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 11 de septiembre de 2007 hasta el 10 de diciembre de 2007.

Nº 4832, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con Dña. Antonia Alcaraz Ruiz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 15 de septiembre de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007.

Nº 4833, de 23 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Carmen Costela Sánchez con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 25 de agosto de 2007 hasta el 24 de septiembre de 2007.

Nº 4834, de 13 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Dña. Ana Ríos Luna, el importe de su factura de fecha 5 de noviembre de 2007, que asciende a la cantidad de 3.996,86 €, en concepto de servicios prestados para el Programa de Formación Profesional Ocupacional.

Nº 4835, de 26 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Carmen Molina Díaz con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 16 de noviembre de 2007 hasta el 1 de abril de 2007.

Nº 4836, de 7 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. María José

Navarro Pérez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. María Isabel López Sarrión por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 8 de septiembre de 2007 hasta el la reincorporación de la trabajadora.

Nº 4837, de 3 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Rosa González Rodríguez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Rocío Martínez Simón por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 3 de septiembre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora.

Nº 4838, de 26 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Amparo Yáñez Salazar con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 12 de octubre de 2007 hasta el 24 de noviembre de 2007.

Nº 4839, de 20 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Nadia del Cid Martín con la categoría de Técnica Media - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 11 de octubre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4840, de 19 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Desarrollo Local, con Dña. Mª del Carmen Campillo Muñoz, con la categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 20 de septiembre de 2007 hasta el 19 de diciembre de 2007.

Nº 4841, de 20 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Pablo Uceda Gómez, con la categoría de Técnico Auxiliar/Cocinero, siendo la duración del mismo desde el 13 de octubre de 2007 hasta el 12 de enero de 2008.

Nº 4842, de 6 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Rosa Mª Suárez Solana con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde 1 de octubre de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2007.

Nº 4843, de 24 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. José Manuel Castillo García, siendo la duración del mismo desde el 9 de octubre de 2007 hasta el 4 de marzo de 2008.

Nº 4844, de 20 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Victoria García Lozano con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 19 de octubre de 2007 hasta el 12 de noviembre de 2007.

Nº 4845, de 25 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. José Antonio García Vidal con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 26 de septiembre de 2007 hasta el 25 de octubre de 2007.

Nº 4846, de 20 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Nuria del Ojo Piñar, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 14 de octubre de 2007 hasta el 13 de noviembre de 2007.

Nº 4847, de 13 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Ma Ángeles Cortinas Sánchez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 13 de septiembre de 2007 hasta el 12 de noviembre de 2007.

Nº 4848, de 10 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Francisca Muñoz Aguilar, con la categoría de Técnica Media/Fisioterapeuta, en sustitución de Dña. Mirem Arantza Navarro Landa por Vacaciones, siendo la duración del mismo desde el 7 de septiembre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora.

Nº 4849, de 3 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio en Sistemas de Información, con Dña. Ma del Mar Pineda Martínez, con la categoría de Auxiliar Informática, siendo la duración del mismo desde el 5 de septiembre de 2007 hasta el 4 de septiembre de 2008.

Nº 4850, de 3 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio en Sistemas de Información, con D. Antonio Sánchez Rodríguez, con la categoría de Auxiliar Informática, siendo la duración del mismo desde el 12 de septiembre de 2007 hasta el 11 de septiembre de 2008.

Nº 4851, de 29 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. María del Mar Molina Urendes, por acumulación de tareas, con la categoría de auxiliar de Enfermería, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", siendo la duración del mismo desde el 5 de noviembre de 2007 hasta el 12 de abril de 2008.

Nº 4852, de 26 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. María del Mar Molina Urendes con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 13 de octubre de 2007 hasta el 4 de noviembre de 2007.

Nº 4853, de 15 de noviembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de ingreso directo en concepto de tasa por los trabajados facultativos de dirección de obras: Áridos y Excavaciones Dapersa S.L. 144GPP/06...

Nº 4854, de 15 de noviembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones

practicadas en concepto de tasa por control de calidad de obras: Áridos y excavaciones Dapersa S.L. 144GPP/06....

Nº 4855, de 14 de noviembre, de Cultura y Juventud, ejecutando el proyecto de gasto denominado Exposición "Instrumentos del Mundo Mundano" de la Delegación de Cultura y Juventud, por importe de 4.110,82 €.

Nº 4856, de 19 de noviembre, de Secretaria General, nombrando representante de esta Diputación en la Comisión para la redacción del Proyecto de Estatutos que deberá regular el futuro del Consorcio Cueva del Agua, a la Diputada Provincial Doña Josefa Caballero Cabrerizo, sin perjuicio de las demás actuaciones que procedan.

Nº 4857, de 5 de noviembre, de Obras y Servicios, aprobando varios planes de seguridad y salud en el trabajo correspondientes a obras incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios, obra nº 201-GPP/05 "Diputación, C.P. Huéneja a la Huertezuela"...

Nº 4858, de 15 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, dejando sin efecto la aprobación realizada en la Resolución de fecha 30 de octubre de 2007 para el pago de varias cantidades a diversos municipios, en concepto de sufragar el coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del ejercicio 2006, "Cortes de Baza, cultivo de almendros por importe de 150,25 €"....

Nº 4859, de 30 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 131-GPP/07 "Montefrío, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en plazas de España y José Antonio".

Nº 4860, de 7 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al suministro de "Gestión de derechos de exhibición y autor de las películas ofertadas en el programa cinescuela con destino a la Delegación de Cultura".

Nº 4861, de 8 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "servicio de monitorizaje y docencia del programa cinescuela" por importe de 6.750,00 € I.V.A. incluido.

Nº 4862, de 8 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Valverde Marruecos Francisco José, adjudicataria de la "Consultoría y asistencia técnica para la revisión de planeamiento e informes urbanísticos", de fecha 01/01/07, por importe de 1.200,00 € correspondiente al año 2007.

Nº 4863, de 9 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la Asociación Tropos: Estudio e Intervención Psicosocial, la contratación del servicio de "Evaluación de la situación actual en materia de juventud en la provincia de Granada y encuentros comarcales y provincial de asociaciones juveniles", por un importe total de 27.900,00 € I.V.A. incluido.

Nº 4864, de 14 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 1-LIQ/07 "Armillá, adecuación travesía 323".

Nº 4865, de 14 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente

de contratación de la obra nº 1-LIQ/07 "Armillas, adecuación travesía 323" con un P.B.L. de 60.000,00 €

Nº 4866, de 16 de noviembre, de Integración Social, aprobando las renovaciones de varias ayudas económicas relativas al Programa Provincial de Acogimiento de Mayores en Familias, por importe de 3.934,53 €, a distintos usuarios de diversos municipios: Don José Martínez Muñoz, Cúllar...

Nº 4867, de 4 de septiembre, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Aytos C.P.D. S.L. factura de fecha 23 de julio de 2007, por importe de 6.487,89 €, correspondientes al mantenimiento programa de contabilidad Sicalwin Municipios 23/04/07 a 22/07/07.

Nº 4868, de 8 de noviembre, de Presidencia, abonando a Margaret de Arcos Taller de Seda S.L., factura de fecha 16-10-07 por importe de 3.815,24 €, en concepto de "pañuelo de seda estampada (102 unidades)".

Nº 4869, de 8 de noviembre, de Presidencia, abonando a favor de Editorial Granadina de Publicaciones – Granada Hoy, factura de fecha 30-09-07 por importe de 11.999.99 €, en concepto de "Especial así somos".

Nº 4870, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Julia Guerrero Lara, el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 18/02/08 a 16/03/08 ambos inclusive.

Nº 4871, 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Aurea Santos Garzón, Funcionaria Interina de esta Corporación los servicios prestados como Grupo D en otras Administraciones, con efectos de perfeccionamiento de 14 de mayo de 2007.

Nº 4872, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Pedro Días Rodríguez, Funcionario Interino de esta Corporación, 2 años, 1 mes y 10 días de servicios prestados como Grupo B, Técnico de Sistemas, en régimen laboral, en el Centro Municipal de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con efectos de perfeccionamiento de 14 de mayo de 2007.

Nº 4873, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Susana E. Jiménez guerrero, funcionaria Interina de esta Corporación 11 meses de servicios prestados como Grupo A, Técnica de Orientación, en régimen laboral, en el Consorcio Poniente Granadino, con efectos de perfeccionamiento de 14 de mayo de 2007.

Nº 4874, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don José Manuel Montoro Jiménez, funcionario Interino de esta Corporación, 5 años y 18 días de servicios prestados como Grupo D, Auxiliar Administrativo, en régimen laboral en la Agencia Provincial de administración Tributaria, con efectos de perfeccionamiento de 14 de mayo de 2007.

Nº 4875, de 14 de noviembre, de Medio Ambiente, aprobando la certificación nº 1, que

ha sido informada favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, correspondiente a la obra 1MA/07 "Conservación y mantenimiento de las depuradoras de Granada".

Nº 4876, de 19 de noviembre, de Obras y Servicios, abonando a KONE ELEVADORES S.A. factura de fecha 01/10/07 por importe de 5.428,80 €, en concepto de Mantenimiento Ascensores Nueva Sede.

Nº 4877, de 19 de noviembre, de Obras y Servicios, abonando a Don Pablo Montes Medialdea, la cantidad de 4.000,00 € (IVA incluido), en concepto de pago correspondiente a la redacción del Estudio de Viabilidad de Desarrollo Urbanísticos en el Municipio de Pampaneira.

Nº 4878, 19 de noviembre, de Obras y Servicios, abonando a Don Pablo Montes Medialdea, la cantidad de 10.999,99 € (IVA incluido), en concepto de pago correspondiente a la redacción del Plan Parcial de Ordenación ST-1 en el Municipio de Pampaneira.

Nº 4879, de 16 de noviembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra incluida en el Plan de Proyectos Singulares de Desarrollo Local y Urbano, que ha sido informada favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, "Acondicionamiento del entorno del embalse de Colomera (Obra nº 1-PSD/04).

Nº 4880, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina a Don Francisco Ribes Guill y dos más, en concepto de anticipo reintegrable con destino a la adquisición de vehículo, los importes de 6.000 € a devolver en 60 mensualidades.

Nº 4881, de 14 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina a varios trabajadores de esta Diputación diversas cantidades en concepto de anticipo reintegrable, a devolver en 24 mensualidades.

Nº 4882, de 15 de noviembre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de las deudas pendientes a transferir a favor del Ayuntamiento de Benamaurel por importe de 2.780,14 €.

Nº 4883, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de una plaza de conductor de la plantilla de personal laboral fijo de esta Excma. Diputación Provincial de Granada.

Se acuerda quedar enterados.

### **13º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Se da cuenta de las siguientes:

Auto nº 567/07 dictada el día 1 de octubre de 2007 y notificada el 21 de noviembre de 2007, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada, recaído en el Procedimiento Abreviado número 381/06 iniciado por la Confederación Sindical Comisión Obrera de Andalucía contra la Resolución de 23 de Diciembre de 2004 de la Diputación Provincial de Granada por la que se anunciaba la Oferta de Empleo Público de 2004. Favorable.

Sentencia nº 305/07 dictada el día 16 de octubre de 2007 y notificada el 20 de noviembre de 2007, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Tres de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado número 599/06, iniciado por el Ayuntamiento de Víznar contra resolución de la Diputación Provincial de Granada que desestimaba el Recurso de Reposición interpuesto por dicho Ayuntamiento contra la liquidación de tasas practicada por publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Favorable.

Auto dictado el día 8 de noviembre de 2007 por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que dimana del Recurso número 1411/2003, interpuesto por Don José Francisco Ruiz Alvarez contra resolución publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 5 de febrero de 2003, por la que se aprobaban las bases que habían de regir la convocatoria para la provisión de 9 plazas de Auxiliar de Recaudación-Inspección de Rentas del entonces Servicio Provincial de Recaudación (actualmente Agencia Provincial de la Administración Tributaria). Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

#### **14º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

La Presidencia da cuenta de una Moción presentada por Doña Carmen López Nieto, Diputada del Grupo Provincial, sobre la campaña publicitaria de la compañía de bajo coste Ryanair, cuyo contenido a continuación se transcribe, y pide a su portavoz que justifique la urgencia.

“Exposición de motivos:

El Grupo Popular se suma a la denuncia pública contra la compañía aérea Ryanair por la publicación de un calendario denigrante y vejatorio, que en pleno siglo XXI rebaja a sus azafatas a meros objetivos sexuales y comerciales, con el único fin de intentar vender y fomentar el turismo.

Consideramos que la Diputación de Granada, como Institución que mantiene convenios de promoción turística con la empresa Ryanair, debe condenar y reprobar a la compañía por echar por tierra el trabajo que se realiza desde todas las administraciones públicas, desde donde se trabaja por insertar a la mujer en el mercado laboral, pero lamentablemente se utiliza por dicha empresa como símbolo sexual sin más propósito que hacer gratuitamente una campaña de marketing, trasgrediendo la dignidad de la mujer, perjudicando a su vez la imagen de la provincia de Granada y justificándose en un tema social como es decir que el dinero que se recaude será para una ONG de discapacitados.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulamos al Pleno las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO.

Instar a la Diputación Provincial de Granada que exija a la empresa Ryanair la retirada urgente de dicho calendario por sexista y denigrante para la mujer y subsidiariamente para la provincia de Granada, reconociendo públicamente el error cometido por la utilización de la figura de la mujer como objeto y producto comercial.”

La Sra. López Nieto manifiesta que el PP considera que esta moción es urgente puesto que hoy por hoy es cuando se hacen los calendarios; los calendarios se hacen en diciembre y se reparten durante todo el año. Por ello se pide en esta moción sobre todo en la exposición de motivos, es que hoy por hoy se le exija a la empresa Ryanair la retirada urgente de dichos calendarios por considerarlos desde el PP que es sexista y denigrante para la mujer, sobre todo, añade, ha sido una campaña de marketing muy dolorosa y creemos, desde el punto de vista del PP y sobre todo desde el punto de vista como mujer, y además diciéndole al Sr. Presidente de esta administración, que sabe que peleamos absolutamente todas las mujeres e incluso todos los hombres de esta Corporación por la igualdad, por el respeto y porque la discriminación no exista, no sería coherente no votar la urgencia sobre todo por la fecha en la que acontece este tema y sobre todo sabiendo que desde que usted es Presidente nunca se ha votado en contra de ninguna urgencia de las mociones presentadas por otros Partidos. A Izquierda Unida le pido su apoyo, puesto que es una defensora total de la mujer y de lo que representa en nuestra provincia en este caso.

La Presidencia interviene para hacer constar que hay que guardar la coherencia política y respetando las decisiones personales, individuales, colectivas y empresariales, pregunta por qué no trajo una moción cuando la concejala del PP de Lepe se mostró desnuda en una revista.

Contesta la Sra. López Nieto diciendo que porque en ese momento no era Diputada Provincial, indicándole la Presidencia que su Grupo tiene representación pública. Acto seguido procede a la votación de la urgencia, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV.CA)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, rechaza la urgencia de la Moción.

#### **15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los siguientes señores/as Diputados/as:

**Don José Antonio Robles García, del Grupo Popular:**

¿Cuándo se va a aprobar la cuenta general del año 2006, que debería estar aprobada desde el 1 de octubre del presente ejercicio?.

**Don José Torrente García, del Grupo Popular:**

En este ruego que quiero hacerle a usted, Sr. Presidente, me gustaría que el Equipo de Gobierno que usted preside y concretamente usted como máximo representante de esta Institución y atendiendo a la postura que esta casa ha tomado en otros conflictos provinciales, bien sean de índole institucionalmente dependiente de esta Diputación Provincial o bien dependiente de otras instituciones del rango estatal o autonómico, que usted posicionara claramente a esta Institución al lado de los agricultores de Aldeire, que están sufriendo una injusta compensación de su expropiación forzada y absolutamente poco negociada y no dialogada con ellos, y nosotros sinceramente echamos de menos a la Institución que usted preside en ese debate que afecta a los intereses particulares de los agricultores, gente humilde y que yo echo de menos que no se esté al lado de los agricultores de Aldeire, atendiendo a lo que en otros casos esta Institución ha hecho. Espero y ruego que esa postura cambie y que veamos en el debate al Presidente de la Diputación Provincial defender los intereses de estos granadinos de Aldeire.

**Don José Antonio González Alcalá, del Grupo Popular:**

Quiero hacer un ruego especial al Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local, ya que en el debate de los presupuestos he estado muy atento al mismo y no se ha pormenorizado la cuestión de cada una de las Áreas y sí hemos echado en falta una serie de programas y propuestas a tener en cuenta. Hago este ruego especial al Área de Cultura para que, con independencia de que en los próximos días se le va a pasar un listado de asuntos y programas e intereses de la provincia para tenerlos en cuenta, también reconsidere, puesto que estamos a tiempo todavía mediante modificaciones presupuestarias, la puesta de esta Diputación por la difusión y la programación del bicentenario de Torcuato Ruiz del Peral, un hijo de esta provincia que este próximo año hace 200 años y creemos se merece su difusión, especialmente entre los niños y jóvenes de nuestra provincia. Por tanto le pido a la Sra. Diputada que tenga en cuenta esta sugerencia con independencia de otras que le pasaremos por escrito y si tiene a bien hablar con nosotros estaremos muy gustosos en ponerla en referencia con estos programas que hemos preparado.

**Don Antonio Granados García, del Grupo Popular:**

Le pido al Sr. Presidente que trasladase a este Grupo ya que lo hemos solicitado en cinco ocasiones en los últimos días, el estado de ejecución del presupuesto de 2007 en relación a los gastos e ingresos, conforme a la presentación del actual presupuesto. Ya que lo hemos mandado por nota interior, presentado en Registro, pues también para que quede constancia en el Pleno de esta solicitud.

También hago un ruego al Sr. Presidente y es que cuando en otra ocasión se produzca una acusación directa por parte de la Portavoz de Izquierda Unida, usted como Presidente actúe y reprenda su indicación.

Para finalizar, con ánimo conciliador, desde el Grupo Popular trasladarles las felices fiestas a todos los miembros de esta Corporación, así como a todos/as sus trabajadores/as.

Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV.CA, contesta: Antes he dicho que pedía disculpas por la forma en la que me he manifestado, no era necesario que se me volvieran a pedir, aunque yo nuevamente las doy. Pero también quiero hacer una aclaración de por qué he dicho eso. En la Comisión, y lo digo ahora –lo podía haber dicho cuando estaban aquí los afectados pero no lo he hecho por educación y por respeto a ellos y a esta Corporación- en la comisión, claramente el Portavoz del PP dijo que no estaba de acuerdo con la moción pero que había un grupo de personas que les estaban de alguna manera presionando y que por eso la presentaba. Sí, Sr. Granados, usted lo dijo y que de alguna manera se veía obligado a presentarla. Por lo tanto, eso es lo que a mí me ha hecho decir esa afirmación que evidentemente como no tengo pruebas, primero, y como no tenía el uso de la palabra, la retiro y pido disculpas, pero eso es cierto.

El Sr. Granados, por alusiones, interviene para hacer constar que lo que ha dicho es totalmente falso y que mirará con mucho detenimiento la intervención y el acta de la comisión informativa pero eso, dice, es rotundamente falso, es mentira Sr. Presidente todas las acusaciones que está diciendo la Sra. Diputada.

**Doña Juana María Rodríguez Masa, Portavoz del Grupo Socialista**, interviene a continuación para formular las siguientes preguntas:

¿Hay algún Diputado de esta Corporación que esté imputado en algún proceso judicial?.

¿Algún Grupo Político renuncia al acuerdo de Pleno por el que los Concejales y Alcaldes, y personal funcionario tienen derecho a la asistencia letrada por parte de esta Diputación a hechos ocurridos en periodos activos en política por temas derivados del ejercicio de su cargo?.

La Presidencia informa que tendrán respuesta en el siguiente Pleno.

**Finalmente, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se inserta en este Acta las contestaciones a las preguntas formuladas por los/as Diputados/as en la sesión plenaria de 27 de noviembre de 2007:**

Sobre la obligatoriedad o no de convocar las Comisiones Informativas, el Secretario General emite el siguiente informe:

“En la sesión plenaria de la Diputación del día 27 de noviembre de 2007, por el Grupo Popular se pregunta sobre la obligatoriedad de convocar siempre a las Comisiones Informativas, haya o no asuntos que deban ser aprobados por el Pleno.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su artículo 32.2 que *“existirán en todas las Diputaciones órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones y sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno”*.

El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (ROF) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dedica los artículos 123 al 126 al funcionamiento de las Comisiones Informativas, estableciendo la competencia de las mismas a los asuntos que han de ser debatidos en Pleno, o que la Junta de Gobierno o Presidente de la Corporación les someta expresamente para conocer su parecer, antes de tomar una decisión. (Nada dispone del control en las Comisiones Informativas).

El Reglamento Orgánico Provincial (ROP), publicado en el BOP de 14 de marzo de 2005, regula en sus artículos 33 al 43 el funcionamiento de las Comisiones Informativas y concretamente el 33 determina que *“Para el estudio, informe, consulta y preceptivo dictamen de los asuntos que deban ser sometidos por el Pleno, se constituirán Comisiones Informativas que funcionarán con carácter de continuidad”*.

Mediante acuerdo plenario de 17 de julio de 2007, se crearon las Comisiones Informativas como órganos complementarios, reuniéndose, como máximo, en sesiones ordinarias el día anterior a la convocatoria del Pleno. (Apartado quinto).

Las Comisiones Informativas tienen doble carácter: como órgano que debe estudiar los asuntos de la competencia plenaria, así como el seguimiento de la gestión del Presidente, Junta de Gobierno y Diputados; este seguimiento se concreta en el apartado de Ruegos y Preguntas, que en las sesiones ordinarias se pone en el orden del día.

Las Administraciones Locales de carácter territorial poseen la potestad de autoorganización (art. 4.1.a) de la LBRL), estableciendo las normas por las cuales deben regirse y en el caso concreto de la Diputación no existe acuerdo plenario ni dispone el ROP la

obligatoriedad de convocar Comisiones Informativas ordinarias para debatir exclusivamente el punto de Ruegos y Preguntas y de hecho nunca ha sido convocado el Pleno o Comisiones Informativas para este punto exclusivo, a pesar de poseer también todos estos órganos la facultad de control por sus miembros.

Por todo lo anterior, al no haber dispuesto nada el Pleno ni el ROP respecto a la obligatoriedad de convocar sesiones ordinarias, solo para ejercer a través de Ruegos y Preguntas el control del art. 32.2 de la Ley 7/1985, no se han convocado dichas Comisiones en sesiones ordinarias y no es necesario hacerlo, salvo Acuerdo Plenario que así lo dispongan.”

Sobre las energías renovables, el Vicepresidente Segundo y Diputado del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local contesta:

Con la finalidad de garantizar las posibilidades de comprensión de mi contestación, a luz de su reiteración, voy a intentar serle simple:

1. Para poder aplicar las medidas de ahorro y producción energética sostenibles incluidas en el proceso de concertación, es imprescindible contar con el personal técnico cualificado para poder llevarlas a efecto.
2. Conscientes de las dificultades que para algunos ayuntamientos pequeños entraña esta nueva demanda, la Diputación de Granada ha puesto a su disposición un curso gratuito de Gestores Energéticos, a la vez que ofrece la posibilidad de suministrar dicho asesoramiento a través del programa Gestores Energéticos Municipales o por lo servicios de la Agencia Provincial de la Energía de tal modo que esto no suponga un gravamen adicional.

Si aún no le ha quedado suficientemente claro el proceso, le animo a la relectura comprensiva e indefinida de esta carta y del programa de concertación de esta Diputación.

Sobre la presentación de facturas por la primera fase de las obras de emergencia de la Carretera de la Cabra y su estado de tramitación, el Jefe de Servicio de Carreteras informa lo siguiente:

Las únicas facturas en relación con dicha carretera que se han tramitado son las siguientes:

a.- Las facturas que acompañan a las certificaciones correspondientes, que en éste caso ha sido una y se ha emitido con la Junta de Andalucía, ya que la obra se incluyó en el Convenio con la Junta de Andalucía y por tanto de abono por el citado organismo.

b.- Las facturas correspondiente al pago de los ensayos de control de calidad, según procedimiento establecido para la totalidad de las obras que se gestionan, las cuales han sido emitidas contra esta Diputación Provincial, con cargo a la partida existente en los presupuestos generales destinada a tal fin.

Sobre las tormentas del día 21 de septiembre, el Vicepresidente 3º y Diputado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo contesta:

Estas relaciones se entregaron a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con objeto de conseguir consignación presupuestaria, indicándole que los gastos acometidos por esta Diputación se han ceñido a la reparación de los daños en la Red Provincial de Carreteras. Consta en la Secretaría General relación de municipios afectados.

Sobre la situación procesal del Presidente, tanto como Presidente como en cuanto a ex Alcalde del Ayuntamiento de Caniles, la Jefa del Gabinete de Presidencia contesta:

Desde la creación de los Servicios de Asistencia a Municipios y Abogacía Provincial se ha prestado Asistencia Letrada a los municipios de la provincia y a los órganos de esta Diputación.

Dicha Asistencia Letrada ha sido prestada también en asuntos penales a los miembros corporativos y al personal funcionario por procedimientos referidos a hechos ocurridos en los periodos en que habían ejercido el cargo.

La prestación de la Asistencia Letrada ha sido prestada con independencia del partido político que tuviera la mayoría en el equipo de gobierno. Así, en el caso del propio Partido Popular se le ha prestado Asistencia Letrada por ejemplo a Alcaldes de los siguientes Ayuntamientos:

- Alquife
- Darro
- La Peza
- Cogollos de Guadix

El Presidente ha sido asistido por la Abogacía Provincial en un acto de conciliación nº 326/07 del Juzgado de primera Instancia e Instrucción número Uno de Baza interpuesto por Don Rafael Aibar Ruiz celebrado el día 26 de octubre de 2007. La demanda de conciliación aludía a su condición de Presidente y de Concejal.

En la actualidad el presidente no ha sido citado en calidad de imputado en Procedimiento Judicial alguno.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL